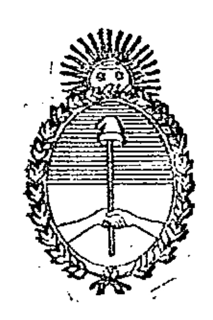
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



1
LEGISLACION
Y AVISOS OFICIALES

Buenos Aires, jueves 21 de junio de 1984

NUMERO
25.451
AÑO XCII

SUMARIO

Sumario Numérico



DECRETOS

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Delégause en su titular facultades que acuerda al ex Secretario de Intereses Marítimos el Decreto Nº 2.606|83.

DECRETO Nº 1.904

Bs. As., 18|6|84

VISTO el expediente Nº 203.372|83 del registro de la ex Secretaría de Intereses Marítimos, y

CONSIDERANDO:

Que por Ley Nº 23.023 se modificó la Ley de Ministerios Nº 22.520 introduciéndose reformas en el ámbito de las competencias del Ministerio de Obras y Servicios Públicos.

Que, en virtud de tales modificaciones, el Decreto Nº 15 del 10 de diciembre de 1983 dispuso la creación de la Secretaría de Transporte del citado Ministerio y dentro de la misma, las Subsecretarías de Transporte Terrestre y de Transporte Fluvial y Marítimo.

Que, como el Decreto Nº 2.606 del 30 de setiembre de 1983, por el que se aprobó el escalafón para el personal embarcado de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables (Subsecretaría de Transporte Fluvial y Marítimo), atribuyó facultades a la ex Secretaría de Intereses Marítimos, resulta necesario adecuar tales delegaciones a la nueva estructura ministerial.

Que la decisión por adoptar se funda en las facultades del Poder Ejecutivo Nacional emanadas de los incisos 1 y 2 del artículo 86 de la Constitución Nacional.

Por ello,

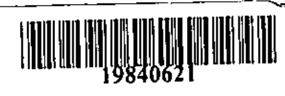
EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Delégause en el señor Ministro de Obras y Servicios Públicos las facultades que acuerda al ex Secretario de Intereses Marítimos el Decreto Nº 2.606 del 30 de setiembre de 1983, en sus artículos 3º, 4º y 5º.

Art. 2º — Autorízase al señor Ministro de Obras y Servicios Públicos a delegar total o parcialmente dichas atribuciones en los señores Secretario de Transporte, Subsecretario de Transporte Fluvial y Marítimo y titular de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, con excepción, en lo que se refiere a este último funcionario, del dictado de la reglamentación del escalafón aprobado por Decreto Nº 2.606 del 30 de setiembre de 1983 y de las designaciones y promociones correspondientes a las categorías 1 y 2 del mismo.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Roque G. Carranza



ORGANISMOS INTERNACIONALES

Desígnase Gobernador Titular por la República Argentina ante la Junta de Gobernadores del Organismo Internacional de Energía Atómica.

DECRETO
Nº 1.896

Bs. As., 18|6|84

VISTO lo propuesto por la Comisión Nacional de Energía Atómica, y

CONSIDERANDO:

Que el señor Vicealmirante (R.E.) D. Carlos Castro Madero ha cesado en sus funciones de Presidente de la Comisión Nacional de Energía Atómica.

Que por Decreto Nº 270 del 17 de enero de 1984 se designó Presidente de la Comisión Nacional de Energía Atómica, al señor ingeniero D. Alberto Rafael José Costantini (Matrícula Nº 263.709).

Que el Decreto-Ley Nº 22.498|56 en su Artículo 11, inciso 1) establece que en todo orden la representación de la mencionada Comisión Nacional estará a cargo del Presidente de la misma.

Que es necesario cubrir el cargo de Gobernador titular por el país ante la Junta de Gobernadores del Organismo Internacional de Energía Atómica atento lo expuesto en el primer considerando:

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase al señor Presidente de la Comisión Nacional de Energía Atómica, ingeniero D. Alberto Rafael José Costantini (Matrícula número 263.709), Gobernador titular por la República Argentina ante la Junta de Gobernadores del Organismo Internacional de Energía Atómica con rango de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario.

Art. 2º — Facúltase al funcionario designado por el Artículo 1º para asistir a todas las reuniones y conferencias generales a las que le corresponda concurrir de acuerdo a la designación dispuesta en el Artículo precedente.

Art. 3º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se extenderán el pasaporte y credencial correspondiente.

Art. 4º — El cumplimiento del presente Decreto no irrogará gastos.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Dante Caputo

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Desígnase Director General de Administración.

DECRETO
Nº 1.992

Bs. As., 18|6|84

VISTO lo propuesto por el señor Ministro de Economía, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario producir la cobertura del cargo de Director General de Administración, de la Secretaría de Agricultura y Ganadería, que se encuentra vacante.

Que al efecto se han evaluado las condiciones de idoneidad y experiencia que acredita el Licenciado en Economía D. Mario José Giordano.

Que el caso se encuentra comprendido en las previsiones del Artículo 2º, —inciso f)— del Decreto Nº 447 del 1º de febrero de 1934.

Que atento lo establecido en el Artículo 1º del Decreto Nº 2.584 del 2 de setiembre de 1977 y habiéndose dado cumplimiento a la norma fijada en la Resolución Nº 187 del 1º de octubre de 1980 de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación en relación a las prescripciones del Artículo 18 del Decreto Nº 2.043 del 23 de setiembre de 1980, procede obrar en consecuencia.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase en la Secretaría de Agricultura y Ganadería, en el cargo de Director General de Administración, Categoría 24 del Agrupamiento Administrativo, con imputación a: 6.05—54—001—0.353—1—11—1110, al Licenciado en Economía D. Mario José Giordano, L.E. Nº 7.599.917.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Bernardo Grinspun

UNIVERSIDADES NACIONALES

Créase la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas, con título intermedio de Computador Universitario, en el ámbito de la Universidad Nacional de Salta.

DECRETO
Nº 1.907

Bs. As., 18|6|84

VISTO el Expediente Nº 8.287|83 del registro de la Universidad Nacional de Salta por el que se eleva el proyecto de creación de la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas, en el ámbito de la citada Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado proyecto tiene por objetivo dar respuesta a necesidades del medio a través de la formación de profesionales en el área de Análisis de Sistemas y Computación.

Que actualmente ninguna universidad nacional de la región del noroeste argentino ofrece carreras en ese campo.

Que la implementación de carreras del área citada abre nuevas posibilidades de formación y desarrollo en consonancia con el avance tecnológico.

Que los organismos técnicos del Ministerio de Educación y Justicia han dictaminado favorablemente.

Que conforme con lo establecido por el artículo 61, inciso b), de la Ley Nº 23.207 corresponde al Poder Ejecutivo Nacional aprobar lo solicitado por la Universidad Nacional de Salta.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Créase la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas, con título intermedio de Computador Universitario, en el ámbito de la Universidad Nacional de Salta.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Carlos R. S. Alconada Aramburú

VIAJES

Dispónese la realización del XX Viaje de Instrucción de la Fragata A.R.A. "Libertad". Itinerario.

DECRETO
Nº 1.813

Bs. As., 13|6|84

VISTO lo informado por la Jefatura del Estado Mayor General de la Armada y lo propuesto por el Señor Ministro de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que es necesidad de la Armada Argentina, el realizar un Viaje de Instrucción anual de los alumnos que egresan de su Escuela Naval.

Que dicho viaje, a la vez que permite realizar los estudios y prácticas necesarias, cumple con la alta misión de estrechar vínculos con los distintos países que visita y hacen llegar las expresiones amistosas del Pueblo y Gobierno Argentino.

Que la situación económica imperante requiere que la misión expresada sea realizada con el mínimo costo, siguiendo las premisas de austeridad que ha impuesto este Gobierno.

Por ello,

EL VICEPRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO
DECRETA:

Artículo 1º — Dispónese la realización del XX Viaje de Instrucción de la Fragata A.R.A. "Libertad" de acuerdo al itinerario propuesto que se detalla en Anexo I.

Art. 2º — El costo en divisas emergentes previsto se ha fijado en el Proyecto del Presupuesto Nacional para el corriente ejercicio en hasta dos millones de dólares estadounidenses (dólares 2.000.000).

Art. 3º — El importe en pesos argentinos equivalente al monto en divisas señalado en el Artículo 1º se imputará a la partida 2.10—47—013—0.379—1—1223 del Presupuesto de la Administración Nacional para 1983 prorrogado en virtud de las disposiciones del Artículo 13 de la Ley de Contabilidad.

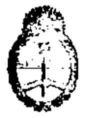
Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

MARTINEZ
Roque G. Carranza
Bernardo Grinspun
Antonio A. Tróccoli

ANEXO I

Itinerario XX Viaje de Instrucción de la Fragata A.R.A. Libertad

Buenos Aires (zarpada 22 de junio de 1984), San Salvador de Bahía, San Juan de Puerto Rico, Boston, Quebec, Lisboa, Palma de Mallorca, Génova, Toulon, Barcelona, Las Palmas de Gran Canaria, Río de Janeiro y Buenos Aires (arribo 4 de diciembre de 1984).



RESOLUCIONES

MINISTERIO DE ECONOMIA

AZUCAR

Autorízase a los ingenios azucareros, durante la zafra 1984, a moler simultáneamente con caña destinada a la producción de azúcar, los excedentes de caña con cupo o sin cupo, con destino a una mayor elaboración de alcohol.

RESOLUCION
Nº 528

Bs. As., 15|6|84

VISTO el expediente Nº 17.312|84 del Registro de la Secretaría de Desarrollo Regional, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución M.E, Nº 49|84 de fecha 1º de febrero de 1984 se fijó en cupo nacional de producción de azúcar para la zafra 1984 en un millón quinientas mil toneladas (1.500.000 t.) que constituirá la cantidad total a producir.

Que en el Mercado Internacional no se dan las condiciones de excepción que permite la elaboración de excedentes de azúcar crudo voluntario prevista en la Ley Nº 22.256.

Que las disponibilidades de caña existentes supera un millón de toneladas (1.000.000 t,) a las necesarias para elaborar el cupo de producción autorizado.

Que es aconsejable autorizar la molienda de esos excedentes de caña con destino a una mayor elaboración de alcohol que no sólo permitirá disponer de excedentes exportables sino atender adecuadamente el abastecimiento de las cantidades necesarias para las mezclas carburantes.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 19.597 y el Decreto Nº 429 del 1º de marzo de 1982.

Por ello,

El Ministro
de Economía
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase a los ingenios azucareros, durante la zafra 1984, a moler simultáneamente con caña destinada a la producción de azúcar, los excedentes de caña con cupo o sin cupo, con destino a una mayor elaboración de alcohol, sujeto a lo establecido en la presente resolución.

Art. 2º — Las operaciones de compraventa del excedente de caña con destino a la molienda para mayor fabricación de alcohol, deberán formalizarse obligatoriamente mediante la utilización del modelo de contrato tipo que se denominará Contrato Tipo "B" y que como Anexo I forma parte integrante de la presente, el que deberá ser registrado en la Dirección Nacional de Azúcar.

Art. 3º — Cuando el ingenio azucarero opte por lo dispuesto en el artículo 1º, a los efectos de determinar la cantidad de azúcar que corresponde imputar a los cupos de producción, el ingenio deberá computar el resultado de la fórmula establecida en el apartado 12 de la Resolución M.E. Nº 143|72 de fecha 26 de mayo de 1972, con la sola variante que el término "eficiencia" será el promedio aritmético de la zafra 1982 y 1983 del valor "eficiencia" promedio de cada una de dichas zafras.

Art. 4º — Para la caña contratada según el modelo Tipo "B" el precio y condiciones de pago serán convenidas entre las partes.

Art. 5º — Facúltase a la Dirección Nacional de Azúcar a dictar las normas reglamentarias que hagan al mejor control de la producción de azúcar y alcohol cuando éstas se elaboren simultáneamente.

Art. 6º — La presente resolución comenzará a regir a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 7º — Las infracciones a la presente resolución serán sancionadas conforme a la Ley Nº 19.597 y sus modificatorias.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Grinspun

ANEXO I

CONTRATO DE COMPRAVENTA DE CAÑA DE AZUCAR
"TIPO B"

1º) — ....
domiciliado en (1) ....
provincia de ...., Inscripto en el Registro de Productores Cañeros bajo el Nº ...., en adelante llamado el VENDEDOR, vende a ....
ubicado en .... provincia de ....
domiciliado en dicho ingenio, en adelante llamado el COMPRADOR la cantidad de .... toneladas de caña de azúcar en adelante llamada MERCADERIA, con el único destino para producir en la zafra 1984 mayor cantidad de alcohol.

2º) — El VENDEDOR deberá entregar la MERCADERIA en balanza (2) ....
.... en las siguientes condiciones:
....
....

(1) Fijar domicilio en jurisdicción del ingenio comprador.

(2) Sólo puede indicarse una primera balanza. Las partes podrán de común acuerdo cambiar dicho lugar, pero el VENDEDOR no podrá entregar ni el COMPRADOR recibir simultáneamente caña correspondiente a un mismo contrato en más de un lugar de entrega.

3º) — El precio de la MERCADERIA se estipula en la suma de .... ($a ....), a razón de .... (pesos) ($a ....) por cada MIL KILOGRAMOS (1.000 k.) DE MERCADERIA, puesta sobre carro u otro vehículo apropiado a cargo del VENDEDOR y en la balanza convenida como lugar de entrega.

4º) — El precio estipulado en la cláusula anterior será abonado por el COMPRADOR al VENDEDOR en la siguiente forma y plazo: ....

....

5º) — En caso de que el COMPRADOR no abone la caña recibida en la forma, plazos y modalidades establecidos en este contrato, el mismo quedará resuelto de pleno derecho, sin perjuicio de las prestaciones cumplidas, las que quedarán firmes. Esta resolución surtirá efecto desde que el VENDEDOR comunique al COMPRADOR en forma fehaciente su voluntad de resolver.
El VENDEDOR que haya cumplido podrá optar por exigir al COMPRADOR la ejecución de sus obligaciones y el resarcimiento de los daños y perjuicios a que hubiere lugar.

6º) — La falta de entrega de caña producirá también la resolución de este contrato en favor del COMPRADOR con el mismo alcance y derechos respectivos previstos en la cláusula anterior para el supuesto de incumplimiento del COMPRADOR.

7º) — A los efectos de la ejecución de las obligaciones asumidas en este contrato, las partes eligen como domicilios especiales los indicados en la cláusula 1).

8º) — El sellado del presente contrato será soportado en partes iguales por COMPRADOR y VENDEDOR.

Firmado en .... provincia de .... el día .... en cuatro (4) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, que el COMPRADOR remitirá a la Dirección Nacional de Azúcar para su registro y posterior devolución del primer y tercer ejemplar con destino al COMPRADOR y al VENDEDOR, respectivamente.

.... (VENDEDOR) .... (COMPRADOR)

MINISTERIO DE ECONOMIA

COMERCIO EXTERIOR

Incorpóranse a mercaderías comprendidas en las posiciones de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación (NADE) al régimen establecido por el Decreto Nº 2.863/72.

RESOLUCION
Nº 532
Bs. As., 15|6|84

VISTO el expediente Nº 31.309|84 del registro de la Secretaría de Comercio, y
CONSIDERANDO:

Que diversas firmas exportadoras han efectuado distintas presentaciones solicitando la incorporación de sus productos exportables en el régimen de reembolso adicional del cinco por ciento (5 %) que establece el Decreto Nº 2.863|72.

Que la Subcomisión de Draw-Back, Reintegros y Reembolsos creada por Resolución M.E. Nº 859 del 24 de junio de 1974 aconseja, evaluando la situación de cada caso en particular el temperamento a adoptar (Acta Nº 331).

Que la presente resolución se dicta en uso de las facultades otorgadas por la Ley 22.415, la Ley 22.520, texto ordenado en 1983, la Ley 22.792 y los Decretos Nos 2.863|72, 751 del 8 de marzo de 1974 y 865|83.

Por ello,

El Ministro
de Economía
Resuelve:

Artículo 1º — Incorpóranse al régimen establecido por el Decreto Nº 2.863|72, bajo las condiciones instituidas por su artículo 1º y a lo establecido en el artículo 2º del Decreto Nº 865|83, a las mercaderías comprendidas en las posiciones de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación (NADE) que se indican a continuación:

Posición NADE	Designación	Mercado
Expte. Nº 76.076|83.		
25.22.00.00 (25.22.00.01.00)	Cal hidratada en polvo. Con vigencia a partir del 19|4|83.	República de Bolivia
Exptes. Nos. 76.073|83, 76.078|83 y 76.072|83.		
40.11.00.09 (40.11.02.00.00)	Cubiertas para camión. Con vigencia a partir del 19|4|83.	República de Bolivia
(40.11.06.02.00)	Cubiertas para tractor. Cubiertas para cargador frontal Con vigencia a partir del 19|4|83.	República de Bolivia
Expte. Nº 76.079|83.		
40.11.00.09 (40.11.06.02.00)	Cubiertas para motoniveladoras. Con vigencia a partir del 19|4|83.	República de Bolivia
Exptes. Nos. 73.826|83 y 73.828|83.		
47.01.05.00 (47.01.04.02.00)	Pasta celulósica al sulfato blanqueada de fibra larga. Con vigencia a partir del 7|3|83.	República de Sudáfrica y Japón
Expte. Nº 76.082|83.		
73.19.00.00 (73.19.00.00.00)	Tuberías de hierro o acero con sus accesorios. Con vigencia a partir del 19|4|83.	República de Bolivia
Expte. Nº 76.101|83 y Cde. 1|83.		
84.10.00.01 (84.10.02.01.00)	Motobomba autocebante. Con vigencia a partir del 19|4|83.	República de Bolivia
Expte. Nº 76.110|83 y Cde. 1|83.		
84.11.00.01 (84.11.01.03.99)	Electrocompresor. Con vigencia a partir del 19|4|83.	República de Bolivia
Expte. Nº 76.113|83 y Cde. 1|83.		
84.11.00.01 (84.11.01.03.99)	Motocompresor. Con vigencia a partir del 19|4|83.	República de Bolivia
Exptes. Nos. 108.739|81 y 113.811|81.		
84.17.01.01	Túnel termocontracción para la industria de la golosina. Con vigencia a partir del 19|8|81.	República Oriental del Uruguay
Exptes. Nos. 76.123|83 y Cde. 1|83 y 76.121|83 y Cde. 1|83.		
84.22.00.01 (84.22.02.02.00)	Grúas automontantes. Con vigencia a partir del 19|4|83.	República de Bolivia
Exptes. Nos. 108.739|81 y 113.811|81.		
84.22.00.09	Cinta enfriadora para la industria de la golosina. Con vigencia a partir del 19|8|81.	República Oriental del Uruguay
Exptes. Nos. 76.107|83, 76.108|83 y 73.114|83.		
84.23.00.09 (84.23.03.99.00)	Cargador frontal. Con vigencia a partir del 19|4|83.	República de Bolivia
(84.23.02.03.00)	Motoniveladora. Con vigencia a partir del 19|4|83.	República de Bolivia
(84.23.03.02.00)	Excavadora cargadora hidráulica. Con vigencia a partir del 19|4|83.	República de Bolivia
Expte. Nº 76.124|83.		
87.02.01.00 (87.02.03.01.00)	Camionetas. Con vigencia a partir del 19|4|83.	República de Bolivia

Art. 2º — El beneficio que otorga la presente resolución se acuerda por el plazo de un (1) año a partir de la fecha que en cada caso se indica.

Art. 3º — Acláráse que a partir del 1º de enero de 1984 será de aplicación en los casos que se indica el desarrollo de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación (N.A.D.E.) aprobada por la Resolución M.E. Nº 1.376|83.

Art. 4º — Deniéganse las solicitudes de inclusión en el régimen del Decreto Nº 2063 72 efectuadas bajo los números de expedientes y para las mercaderías y destinos que se detalla:

Expedientes Nos.	Designación	Mercado
76.068,83	Equipos de tensión media Tablero.	República de Bolivia
76.075|83	Acero para hormigón.	República de Bolivia
76.109|83	Camión volcador.	República de Bolivia

Art. 5º — Modifícase la cita de los productos incluídos en la Resolución M.E. Nº 171,82 del 13 de octubre, conforme se indica a continuación:

Donde dice:

Expte. Nº 108.739 81.

84.17.01.01	Cocinador automático para la industria de la golosina.	Uruguay
84.17.01.01	Tambor enfriador rotativo para la industria de la golosina.	Uruguay
84.18.02.03	Filtro cilindro horizontal para la industria de la golosina.	Uruguay
84.19.00.03	Máquina para envasar chupetines para la industria de la golosina.	Uruguay
84.19.00.03	Máquina empaquetadora automática para la industria de la golosina.	Uruguay
84.30.00.01	Máquina mezcladora-amasadora para la industria de la golosina.	Uruguay
84.30.00.01	Máquina batidora-estiradora para la industria de la golosina.	Uruguay
84.30.00.01	Máquina extruder para la industria de la golosina.	Uruguay

Con vigencia a partir del 23 3 82.

Debe decir:

Expte. Nº 108.739\|81.

84.17.01.01	Cocinador automático para la industria de la golosina.	República Oriental del Uruguay
84.17.01.01	Tambor enfriador rotativo para la industria de la golosina.	República Oriental del Uruguay
84.18.02.03	Filtro cilíndrico horizontal para la industria de la golosina.	República Oriental del Uruguay
84.19.00.03	Máquina para envasar chupetines para la industria de la golosina.	República Oriental del Uruguay
84.19.00.03	Máquina empaquetadora automática para la industria de la golosina.	República Oriental del Uruguay
84.30.00.01	Máquina mezcladora-amasadora para la industria de la golosina.	República Oriental del Uruguay
84.30.00.01	Máquina batidora-estiradora para la industria de la golosina.	República Oriental del Uruguay
84.30.00.01	Máquina extruder para la industria de la golosina.	República Oriental del Uruguay

Con vigencia a partir del 19,8 81.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Grinspun

MINISTERIO DE ECONOMIA

EXPORTACIONES

Redúcese el derecho de exportación correspondiente a posiciones de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación.

RESOLUCION Nº 548

Bs. As., 15\|6\|84

VISTO el Expediente Nº 37.857\|84 del Registro de la Secretaría de Comercio, y

CONSIDERANDO:

Que es propósito del Gobierno Nacional brindar apoyo, dentro de las posibilidades existentes, a aquellas economías regionales que presentan problemas estructurales y que, además, han atravesado situaciones críticas durante los últimos años, tal como ha sido el caso en la región citrícola.

Que asimismo debe garantizarse una rentabilidad mínima adecuada a los productores de cítricos para contribuir al mejoramiento de la situación económica en la región, además de promover la más fluida colocación de los excedentes que resultarían de la presente cosecha.

Que la medida propuesta tiende a equiparar el tratamiento arancelario de exportación para los productos de referencia al que actualmente rige para otros frutos, desecados o frescos, con similares dificultades regionales y parecidos procesos de producción y comercialización.

Que la presente resolución se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley 22.415, la Ley 22.520, texto ordenado en 1983, la Ley 22.792 y el Decreto Nº 751 de fecha 8 de marzo de 1974.

Por ello,

El Ministro
de Economía
Resuelve:

Artículo 1º — Redúcese al cero por ciento (0 %) el derecho de exportación correspondiente a las posiciones de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación que a continuación se detallan:

N.A.D.E.	Denominación
08.02.00.00.00	Agrios frescos o secos.
08.02.01.00.00	Naranjas.
08.02.01.01.00	Frescas, incluso refrigeradas.
08.02.01.99.00	Las demás.
03.02.02.00.00	Mandarinas, incluidas las tangerinas y satsumas; clementinas, wilkings y otros híbridos similares de agrios.
08.02.02.01.00	Mandarinas.
08.02.02.01.01	Frescas, incluso refrigeradas.
08.02.02.01.90	Otras.
08.02.02.99.00	Los demás.
08.02.03.00.00	Limones y limas.
08.02.03.01.00	Limones.
08.02.03.01.01	Frescos incluso refrigerados.
08.02.03.01.99	Los demás.
08.02.03.02.00	Limas.
08.02.04.00.00	Pomelos.
08.02.04.01.00	Frescos, incluso refrigerados.
08.02.04.90.00	Otros.
08.02.05.00.00	Los demás.

Art. 2º — La presente resolución tendrá vigencia a partir de la fecha de la misma.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Grinspun

MINISTERIO DE ECONOMIA

IMPORTACIONES

Incorpórase una posición y su respectivo derecho en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación.

RESOLUCION Nº 540

Bs. As., 15\|6\|84

VISTO el Expediente ex-S.E.C.Y.N.E.I. Nº 56.329\|80, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario proceder a la reducción del derecho de importación de diversas mercaderías que no se fabrican localmente.

Que para ello se cuenta con la certificación de la Cámara empresaria respectiva y con los estudios realizados en conjunto por distintos sectores que componen el área económica.

Que en consecuencia se hace necesario realizar tales ajustes, para lo cual ha tomado intervención la Secretaría de Comercio.

Que la presente resolución se dicta en función de lo previsto en las leyes 22.415, 22.520 y 22.792 y en uso de las facultades conferidas por el Decreto Nº 751, de fecha 8 de marzo de 1974.

Por ello,

El Ministro
de Economía
Resuelve:

Artículo 1º — Incorpórase en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación la siguiente posición y su respectivo derecho:

85.18.00.01.17 Láminas de aluminio con separador de papel, enrolladas, con terminales de conexión y soporte de goma, encapsuladas sin cerrar .... N.P. 10 %

Art. 2º — La presente resolución comenzará a regir a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Grinspun

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

IMPUESTOS

Solicitudes de prórrogas de carácter general y excepcional. Pagos a cuenta y cuotas. Importes mínimos.

RESOLUCION GENERAL Nº 2.465

Bs. As., 18 6,84

VISTO y CONSIDERANDO:

Que resulta aconsejable adecuar los montos mínimos de los pagos a cuenta y de las cuotas correspondientes a prórrogas de carácter general o excepcional, a los valores reflejados por la realidad económica actual.

Por ello, de acuerdo con lo recomendado por las Direcciones Asuntos Técnicos y Jurídicos y Recaudación y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 7º de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones,

El Director General
de la Dirección General Impositiva
Resuelve:

Artículo 1º — Modifícase el artículo 8º, inciso c) de la Resolución General Nro. 2.208 y sus modificaciones, de la siguiente forma:

"Ingresar el pago a cuenta a que se refiere el artículo 5º, no pudiendo el mismo ser inferior a cinco mil pesos argentinos ($a 5.000)".

"Para las solicitudes previstas en el inciso b) del presente artículo, el pago a cuenta no será inferior a cinco mil pesos argentinos ($a 5.000).

Art. 2º — Modifícase el segundo párrafo del artículo 8º, inciso e) de la Resolución General Nº 2.208 y sus modificaciones, de la siguiente forma:

"El importe de cada cuota de capital no podrá ser inferior a cinco mil pesos argentinos ($a 5.000).

[illegible] contemplados en el inciso b) del presente artículo dicho [illegible] mil pesos argentinos ($a 5.000)".

Art. 3º — Modifícase el artículo 7º, inciso c) de la Resolución General Nro. 2.209 y sus modificaciones, de la siguiente forma:

"Ingresar un pago a cuenta equivalente al 25 % de la deuda, el que no podrá ser inferior a cincuenta mil pesos argentinos ($a 50.000)".

"Para las solicitudes previstas en el inciso b) del presente artículo, el pago a cuenta no será inferior a quince mil pesos argentinos ($a 15.000)".

Art. 4º — Modifícase el tercer párrafo del artículo 7º, inciso e) de la Resolución General Nº 2.209 y sus modificaciones, de la siguiente forma:

"El importe de cada cuota de capital no podrá ser inferior a cincuenta mil pesos argentinos ($a 50.000)".

"En el caso contemplado en el inciso b) del presente artículo, dicho límite será de quince mil pesos argentinos ($a 15.000)".

Art. 5º — Lo dispuesto en la presente resolución tendrá vigencia para las solicitudes que se presenten a partir del 22 de junio de 1984, inclusive.

Art. 6º — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Juan P. Castro

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL
SECRETARIA DE SALUD

SALUD PUBLICA

Habilítase el laboratorio de Bromatología de la Dirección de Medio Ambiente de la Provincia de Chubut.

RESOLUCION Nº 1.025

Bs. As., 6\|6\|84

VISTO el Expediente Nº 2020-4816\|84-6, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 18.284 faculta a la autoridad sanitaria nacional para habilitar los laboratorios bromatológicos que en las distintas jurisdicciones deben tener a su cargo la verificación de las normas del Código Alimentario Argentino;

Que el informe producido por el Instituto Nacional de Farmacología y Bromatología expresa que el Laboratorio de Bromatología de la Dirección de Medio Ambiente de la Prov. de Chubut reúne las condiciones reglamentarias de local, equipamiento, instrumental y personal técnico para realizar los análisis requeridos por la aplicación de la Ley 18.284 y su reglamentación de los siguientes tipos de alimentos, cárneos, frigorizados y conservados; chacinados; pescados, frigorizados y conservados; lácteos y derivados (con exclusión de la determinación de micotoxinas); grasas comestibles; farináceos; azucarados; miel bebidas hídricas (con exclusión de aguas minerales);

Por ello,

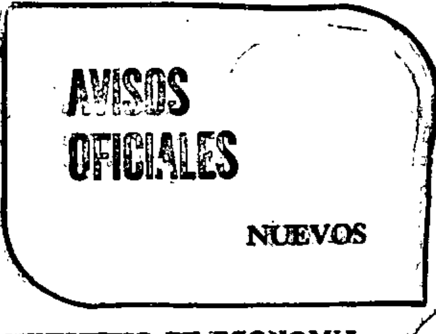
El Ministro
de Salud y Acción Social
a cargo de la Secretaría de Salud
Resuelve:

Artículo 1º — Habilítase el laboratorio de Bromatología de la Dirección de Medio Ambiente de la Provincia de Chubut, para efectuar los análisis requeridos para la aprobación de los siguientes productos alimenticios: carnes, frigorizadas y conservadas; chacinados; pescados, frigorizados y conservados; aceites comestibles, lácteos y derivados (con exclusión de la determinación de micotoxinas); grasas comestibles; farináceos; azucarados; miel y bebidas hídricas (con exclusión de aguas minerales).

Art. 2º — El laboratorio mencionado en el artículo 1º deberá llevar un Registro de Controles por orden numérico y en los protocolos que expida deberá figurar el nombre completo del profesional autorizado y los métodos empleados para las determinaciones analíticas.

Art. 3º — Regístrese; comuníquese, publíquese en el Boletín Informativo y en el Boletín Oficial. Cumplido, archívese.

Neri



MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
COMUNICACION "B" 1.120 11\|5\|84

A las Entidades Financieras autorizadas para operar en Cambios y Corredores de Cambio:

Ref.: Circular CAMEX — 1 — 2 y 1 — 5. Indice de ajuste del Seguro de Cambio.

Nos dirigimos a Uds. y por su intermedio a todos los interesados para comunicarles los valores diarios del referido índice que permitirán calcular la tasa de seguro de cambio, durante el mes de abril de 1984 aplicable a aquellas operaciones que se rigen por las comunicaciones "A" 31 del 5\|6\|81 y "A" 36 del 17\|6\|81.

Fecha	Indice (Base 30|11|81 = 100)
1|4|84	2853,8331
2|4|84	2867,9980
3|4|84	2882,2332
4|4|84	2896,5391
5|4|84	2910,9160
6|4|84	2925,3642
7|4|84	2939,8842
8|4|84	2954,4762
9|4|84	2969,1407
10|4|84	2983,8779
11|4|84	2998,6883
12|4|84	3013,5722

13|4|84	3028,5300
14|4|84	3043,5620
15|4|84	3058,6587
16|4|84	3073,8503
17|4|84	3089,1073
18|4|84	3104,4400
19|4|84	3119,8488
20|4|84	3135,3340
21|4|84	3150,8362
22|4|84	3166,5356
23|4|84	3182,2526
24|4|84	3198,0476
25|4|84	3213,9210
26|4|84	3229,8732
27|4|84	3245,9046
28|4|84	3262,0156
29|4|84	3278,2065
30|4|84	3294,4778

COMUNICACION "B" 1.121 — 11|5|84

Ref.: Circular CAMEX—1—52. Indice punto 4b. Tasa LIBO y tasa PRIME.

Nos dirigimos a Uds. y por su intermedio a todos los interesados, para comunicarles, los valores diarios de los índices y tasas referidas en la Comunicación "A" 327 y Comunicación "A" 328, apartado b).

Punto 4b

Fecha	Aplicable solamente a las Entidades Financieras	Aplicable a otros tomadores
1|3|84	2,867129	3,233858
2|3|84	2,875377	3,245127
3|3|84	2,883649	3,256435
4|3|84	2,891944	3,267783
5|3|84	2,900263	3,279170
6|3|84	2,908606	3,290597
7|3|84	2,916973	3,302064
8|3|84	2,925364	3,313571
9|3|84	2,933779	3,325118
10|3|84	2,942219	3,336705
11|3|84	2,950683	3,348332
12|3|84	2,959171	3,360000
13|3|84	2,967684	3,371709
14|3|84	2,976221	3,383458
15|3|84	2,984783	3,395248
16|3|84	2,993369	3,407080
17|3|84	3,001980	3,418953
18|3|84	3,010616	3,430867
19|3|84	3,019277	3,442823
20|3|84	3,027963	3,454820
21|3|84	3,036674	3,466859
22|3|84	3,045410	3,478940
23|3|84	3,054171	3,491063
24|3|84	3,062957	3,503228
25|3|84	3,071768	3,515436
26|3|84	3,080605	3,527686
27|3|84	3,089467	3,539979
28|3|84	3,098355	3,552315
29|3|84	3,107268	3,564694
30|3|84	3,116207	3,577116

Tasa Libo y Tasa Prime

Fecha	Tasa LIBO (En % p.a.)
1|3|84	10 1|2
2|3|84	10 1|2
5|3|84	10 1|2
6|3|84	10 1|2
7|3|84	10 7|16
8|3|84	10 1|2
9|3|84	10 1|2
12|3|84	10 5|8
13|3|84	10 3|4
14|3|84	10 3|4
15|3|84	10 11|16
16|3|84	10 3|4
19|3|84	10 7|8
20|3|84	10 3|4
21|3|84	10 7|8
22|3|84	11
23|3|84	11 1|16
26|3|84	11 1|8
27|3|84	11 3|16
28|3|84	11 1|16
29|3|84	10 15|16
30|3|84	11 1|16

Tasa Prime

La tasa efectiva permaneció sin modificaciones desde el 9|8|83 hasta el 19|3|84 en el 11 % p.a. A partir del 20|3|84 y hasta el 30|3|84 su valor se mantuvo en el 11 1|2 % p.a.

COMUNICACION "B" 1.132 — 30|5|84

Ref.: Circular CAMEX — 1 — 8. Indice de ajuste del Seguro de Cambio.

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles la evolución del referido índice (opción correspondiente a la Comunicación "A" 44 del 3|7|81) durante el mes de marzo de 1984.

Fecha (Base 30|11|81 = 100)	Indice
1|3|84	877,6455
2|3|84	880,1952
3|3|84	882,7526
4|3|84	885,3174
5|3|84	887,8896
6|3|84	890,4696
7|3|84	893,0577
8|3|84	895,6516
9|3|84	898,2531
10|3|84	900,8605
11|3|84	903,4756
12|3|84	906,0983
13|3|84	908,7270
14|3|84	911,3633
15|3|84	914,0068
16|3|84	916,6579
17|3|84	919,3125
18|3|84	921,9748
19|3|84	924,6447
20|3|84	927,3257
21|3|84	930,0112
22|3|84	932,7012
23|3|84	935,3964
24|3|84	938,0983
25|3|84	940,8080
26|3|84	943,5255
27|3|84	946,2466
28|3|84	948,9781
29|3|84	951,7214
30|3|84	954,4721
31|3|84	957,2324

COMUNICACION "B" 1133 — 30|5|84

Ref.: Circular CAMEX-1-41, punto 3.3.2. Indice de ajuste por la variación de la cotización del dólar en el Mercado Unico de Cambios. Valores correspondientes a marzo de 1984.

Nos dirigimos a Uds. y por su intermedio a todos los interesados para comunicarles los valores diarios del referido índice.

Este índice refleja la variación diaria de la cotización del dólar en el Mercado Unico de Cambios, fijada por este Banco a la apertura del mismo, correspondiente al segundo día hábil anterior.

Fecha (Base 30|11|82 = 100)	Indice
1|3|84	673,7860
2|3|84	676,8837
5|3|84	680,0047
6|3|84	683,2421
7|3|84	686,4796
8|3|84	689,7403
9|3|84	693,0709
12|3|84	696,5413
13|3|84	700,1514
14|3|84	703,9012
15|3|84	707,6977
16|3|84	711,4941
19|3|84	715,3188
20|3|84	719,1336
21|3|84	722,9999
22|3|84	726,8895
23|3|84	730,7791
26|3|84	735,1345
27|3|84	739,5365
28|3|84	743,9385
29|3|84	748,3871
30|3|84	752,8590

COMUNICACION "B" 1135 — 30|5|84

Ref.: Circular CAMEX - 1 - 8. Indice de ajuste del Seguro de Cambio.

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles la evolución del referido índice (opción correspondiente a la Comunicación "A" 44 del 3|7|81) durante el mes de abril de 1984.

Fecha (Base 30|11|81 = 100)	Indice
1|4|84	960,0006
2|4|84	962,7768
3|4|84	965,5583
4|4|84	969,2150
5|4|84	972,8873
6|4|84	976,5674
7|4|84	980,2580
8|4|84	983,9626
9|4|84	987,6811
10|4|84	991,4167
11|4|84	995,1708
12|4|84	998,9397
13|4|84	1.002,7246
14|4|84	1.006,5221
15|4|84	1.010,3340
16|4|84	1.014,1604
17|4|84	1.018,0036
18|4|84	1.021,8573
19|4|84	1.025,7238
20|4|84	1.029,6049
21|4|84	1.033,5007
22|4|84	1.037,4113
23|4|84	1.041,3367
24|4|84	1.045,2787
25|4|84	1.049,2320
26|4|84	1.053,2021
27|4|84	1.057,1890
28|4|84	1.061,1916
29|4|84	1.06 ,2094
30|4|84	1.039,2424

COMUNICACION "B" 1136 — 30|5|84

Ref.: Circular CAMEX - 1 - 41, punto 3.3.2. Indice de ajuste por la variación de la cotización del dólar en el Mercado Unico de Cambios. Valores correspondientes a abril de 1984.

Nos dirigimos a Uds. y por su intermedio a todos los interesados para comunicarles los valores diarios del referido índice.

Este índice refleja la variación diaria de la cotización del dólar en el Mercado Unico de Cambios, fijada por este Banco a la apertura del mismo, correspondiente el segundo día hábil anterior.

Fecha (Base 30|11|82 = 100)	Indice
2|4|84	757,3541
3|4|84	762,1754
4|4|84	767,0432
5|4|84	771,9110
6|4|84	776,8487
9|4|84	781,7864
10|4|84	786,7707
11|4|84	791,7783
12|4|84	796,8324
13|4|84	801,9099
16|4|84	807,0106
17|4|84	812,1579
18|4|84	817,3285
23|4|84	822,5457
24|4|84	828,1123
25|4|84	845,0448
26|4|84	850,7511
27|4|84	856,5040
30|4|84	862,3035

COMUNICACION "B" 1134 — 30|5|84

Ref.: Circular CAMEX - 1 - 41, punto 3.3.3. Indice de ajuste para la determinación de la tasa de futuro. Correspondiente a marzo de 1984.

Nos dirigimos a Uds. y por su intermedio a todos los interesados para comunicarles los valores del referido índice y que fueron calculados teniendo en cuenta la tasa efectiva mensual máxima para depósitos a 30 días y más, correspondiente al día inmediato anterior a la fecha del índice.

Fecha (Base 30|11|82 = 100)	Indice
1|3|84	478,2527
2|3|84	479,6421
3|3|84	481,0357
4|3|84	482,4333
5|3|84	483,8350
6|3|84	485,2409
7|3|84	486,6512
8|3|84	488,0647
9|3|84	489,4823
10|3|84	490,9033
11|3|84	492,3283
12|3|84	493,7575
13|3|84	495,1899
14|3|84	496,6266
15|4|84	498,0670
16|3|84	499,5117
17|3|84	500,9582
18|3|84	502,4090
19|3|84	503,8639
20|3|84	505,3248
21|3|84	506,7882
22|3|84	508,2542
23|3|84	509,7228
24|3|84	511,1951
25|3|84	512,6717
26|3|84	514,1526
27|3|84	515,6354
28|3|84	517,1239
29|3|84	518,6187
30|3|84	520,1177
31|3|84	521,6219

COMUNICACION "B" 1137 — 30|5|84

Ref.: Circular CAMEX - 1 - 41, punto 3.3.3. Indice de ajuste para la determinación de la tasa de futuro. Correspondiente a abril de 1984.

Nos dirigimos a Uds. y por su intermedio a todos los interesados para comunicarles los valores del referido índice y que fueron calculados teniendo en cuenta la tasa efectiva mensual máxima para depósitos a 30 días y más, correspondiente al día inmediato anterior a la fecha del índice.

Fecha (Base 30|11|82 = 100)	Indice
1|4|84	523,1303
2|4|84	525,1139
3|4|84	527,1035
4|4|84	529,1013
5|4|84	531,1061
6|4|84	533,1150
7|4|84	535,1297
8|4|84	537,1520
9|4|84	539,1820
10|4|84	541,2213
11|4|84	543,2707
12|4|84	545,3232
13|4|84	547,3944
14|4|84	549,4675
15|4|84	551,5485
16|4|84	553,6374
17|4|84	555,7354
18|4|84	557,8392
19|4|84	559,9499
20|4|84	562,0686
21|4|84	564,1954
22|4|84	566,3302
23|4|84	568,4731
24|4|84	570,6250
25|4|84	572,7832
26|4|84	574,9504
27|4|84	577,1269
28|4|84	579,3120
29|4|84	581,5053
30|4|84	583,7070

COMUNICACION "B" 1138 — 30|5|84

Ref.: Circular CAMEX - 1 - 52. Indice punto 4b. Tasa LIBO y tasa PRIME.

Nos dirigimos a Uds. y por su intermedio a todos los interesados, para comunicarles, los valores diarios de los índices y tasas referidas en la Comunicación "A" 327 y Comunicación "A" 328 apartado b).

Punto 4b

Fecha	Aplicable solamente a las Entidades Financieras	Aplicable a otros tomadores
1|4|84	3,134161	3,602090
2|4|84	3,146023	3,617857
3|4|84	3,157930	3,633693
4|4|84	3,169882	3,649598
5|4|84	3,181879	3,665573
6|4|84	3,193922	3,681618
7|4|84	3,206010	3,697763
8|4|84	3,218144	3,713919
9|4|84	3,230324	3,730175
10|4|84	3,242550	3,746503
11|4|84	3,254822	3,762902
12|4|84	3,267141	3,779373
13|4|84	3,279506	3,795916
14|4|84	3,291918	3,812531
15|4|84	3,304377	3,829219
16|4|84	3,316883	3,845980
17|4|84	3,329437	3,862814
18|4|84	3,342038	3,879722
19|4|84	3,354687	3,896704
20|4|84	3,367384	3,913760
21|4|84	3,380129	3,930891
22|4|84	3,392922	3,948097
23|4|84	3,405763	3,965378
24|4|84	3,418653	3,982735
25|4|84	3,431592	4,000168
26|4|84	3,444580	4,017677
27|4|84	3,457617	4,035263
28|4|84	3,470703	4,052926
29|4|84	3,483839	4,070666
30|4|84	3,497025	4,088484

Tasa Libo y Tasa Prime

Fecha	Tasa LIBO (En % p.a.)
2|4|84	11
3|4|84	11 1/16
4|4|84	11
5|4|84	11 1/16
6|4|84	11 1/4
9|4|84	11 5/16
10|4|84	11 1/4
11|4|84	11 3/16
12|4|84	11 1/8
13|4|84	11 1/8
16|4|84	11 3|16
18|3|84	11 1|16
19|4|84	11 5|16
23|4|84	11 1|4
24|4|84	11 1|4
25|4|84	11 3|8
26|4|84	11 5|16
27|4|84	11 5|16
30|4|84	11 5|16

Tasa Prime

La tasa efectiva permaneció sin modificaciones desde el 9|8|83 hasta el 19|3|84 en el 11% p.a.; del 20|3|84 hasta el 5|4|84 en el 11½ % p.a. y desde el 6|4|84 y hasta el 30|4|84 su valor se mantuvo en el 12% p.a.

COMUNICACION "B" 1139 — 30|5|84

Ref.: Circular CAMEX - 1 - 2 y 1 - 5. Indice de ajuste del Seguro de Cambio.

Nos dirigimos a Uds. y por su intermedio a todos los interesados para comunicarles los valores diarios del referido índice que permitirán calcular la tasa de seguro de cambio, durante el mes de mayo de 1984 aplicable a aquellas operaciones que se rigen por las comunicaciones "A" 31 del 5|6|81 y "A" 36 del 17|6|81.

Fecha (Base 30|11|81 = 100)	Indice
1|5|84	3312,0489
2|5|84	3329,7138
3|5|84	3347,4728
4|5|84	3365,3266
5|5|84	3383,2756
6|5|84	3401,3203
7|5|84	3419,4612
8|5|84	3437,6990
9|5|84	3456,0339
10|5|84	3474,4667
11|5|84	3492,9978
12|5|84	3511,6277
13|5|84	3530,3570
14|5|84	3549,1862
15|5|84	3568,1158
16|5|84	3587,1464
17|5|84	3606,2784
18|5|84	3625,5125
19|5|84	3644,8492
20|5|84	3664,2891
21|5|84	3683,8328
22|5|84	3703,4803
23|5|84	3723,2329
24|5|84	3743,0907
25|5|84	3763,0545
26|5|84	3733,1248
27|5|84	3803,3021
28|5|84	3823,5871
29|5|84	3843 9803
30|4|84	3874,4821
31|5|84	[illegible]

e. 21|6 Nº 5.291 v. 21|6|84

Secretaría de Hacienda

DE ADUANAS
ADUANA DE PASO
DE LOS LIBRES
CORRIENTES

La Aduana de Paso de los Libres, Corrientes, notifica al señor URBANO FAGUNDEZ, que en el Sumario Contencioso Nº 443|80 caratulado: "Urbano Fagundez s|inf. art. 947 del Código Adua[illegible]" ha recaído Resolución Fallo 43|9[illegible]-PL, cuya parte resolutiva se transcribe a continuación: "Paso de los Libres, 31 de mayo de 1984:... Autos:... Y:... Vistos:... El Administrador de la Aduana de Paso de lo Libres, Resuelve:... Artículo Primero Condenando a Urbano Fagundes de nacionalidad brasileño, al comiso de la mercadería secuestrada y al pago de una multa de $a 7.269,04 (pesos argentinos siete mil doscientos sesenta y nueve c|04|100), en los términos

del art. 947 del Código Aduanero. — Art. 2º Intímese, a Urbano Fagundes, al pago de la multa impuesta en este Fallo, bajo apercibimiento de hacer aplicación de los Arts. 924 y 925 del Código Aduanero. — Art. 3º Regístrese y notifíquese. Firme y|o consentido que fuere, remítase copia al Registro General de Infractores. — Por Contaduría para la percepción de la multa impuesta. — Hecho al Depósito de Secuestros a sus demás fines. — Cumplido y de no mediar trámite ulterior, dése al archivo. — Fdo.: Delio Mario Richard, Administrador de la Aduana de Paso de los Libres, Corrientes".

e. 21|6 Nº 5.304 v. 21|6|84

La Aduana de Paso de los Libres, Corrientes, notifica al señor EUCLIDES PEREIRA PINTO, que en el Sumario Contencioso Nº 47|981-PL, caratulado: "Euclides Pereira Pinto s|inf. Art. 947 del Código Aduanero", ha recaído Resolución Fallo Nº 38|984-PL, cuya parte resolutiva, dice: "Paso de los Libres, 18 de mayo de 1984. Autos:... Y:... Vistos:... El Administrador de la Aduana de Paso de los Libres, Corrientes: Resuelve: Artículo 1º Condenando a Euclides Pereira Pinto, al comiso de la mercadería secuestrada y al pago de una multa de $a 2.926,40 (pesos argentinos dos mil novecientos veintiséis c|40|100), en los términos del Art. 947 del Código Aduanero. — Art. 2º Intímese, a Euclides Pereira Pinto, al pago de la multa impuesta en este fallo, bajo apercibimiento de hacer aplicación de los arts. 924 y 925 del Código Aduanero. — Art. 3º Regístrese y Notifíquese, firme y|o consentido que fuere, remítase copia al Registro General de Infractores. — Por Contaduría para la percepción de la multa impuesta. — Hecho al Depósito de Secuestros a sus demás fines. — Cumplido y de no mediar trámite ulterior, dése al archivo. — Fdo.: Delio Mario Richard, Administrador de la Aduana de Paso de los Libres, Corrientes".

e. 21|6 Nº 5.305 v. 21|6|84

La Aduana de Paso de los Libres, Corrientes, notifica a la señora EULALIA ESPERANZA RAMIREZ, que en el Sumario Contencioso Nº 342|80-PL, caratulado: "Eulalia Esperanza Ramírez, s|inf. Art. 987 del Código Aduanero", ha recaído Resolución Fallo Nº 25|984-PL, cuya parte resolutiva se transcribe a continuación: Paso de los Libres, Corrientes, 15 de mayo de 1984: ... Autos:... Y:... Vistos:... El Administrador de la Aduana de Paso de los Libres, Corrientes: Resuelve:... Art. 1º - Condenar, a Esperanza Eulalia Ramírez, por aplicación del Art. 987 de la Ley 22.415 al pago de una multa equivalente a una vez el valor en plaza de la mercadería, destinada a Rentas Generales, para el caso $a 4.974,25 (pesos argentinos cuatro mil novecientos setenta y cuatro c|25|100), intimándole su pago bajo apercibimiento de hacer aplicación de los Arts. 924 y 925 del Código Aduanero. — Art. 2 - Comisar la mercadería de que se trata. — Art. 3º - Regístrese y notifíquese. Firme o consentido que fuere remítase copia al Registro General de Infractores, pase a Contaduría para la percepción de la multa impuesta, al Depósito de Secuestros a sus demás fines. Oportunamente, finiquitada que fuere, archívese. Firmado: Delio Mario Richard, Administrador de la Aduana de Paso de los Libres, Corrientes.

e. 21|6 Nº 5.296 v. 21|6|84

La Aduana de Paso de los Libres, Corrientes, notifica al señor RICARDO ANTONIO PARK, que en el Sumario Contencioso Nº 334|980-PL, caratulado: "Ricardo Antonio Park s|inf. Art. 987 del Código Aduanero", ha recaído la Resolución Fallo Nº 26|984-PL, cuya parte resolutiva se transcribe a continuación: Paso de los Libres, 15 de mayo de 1984:... Autos:... Y:... Vistos:... El Administrador de la Aduana de Paso de los Libres, Corrientes:... Resuelve: Art. 1º - Condenar a Ricardo Antonio Park, por aplicación del Art. 987 del Código Aduanero, al pago de una multa equivalente a una vez el valor en plaza de la mercadería destinada a Rentas Generales $a 27.870,00 (pesos argentinos veintisiete mil ochocientos setenta c|oo|100). Intimándole su pago bajo apercibimiento de hacer aplicación de los arts. 924 y 925 del Código Aduanero. — Art. 2º - Comisar, la mercadería de que se trata. — Art. 3º - Regístrese y notifíquese. Firme y|o consentido que fuere remítase copia al Registro General de Infractores, por Contaduría para la percepción de la multa impuesta, al Depósito de Secuestros a los fines del Art. 2º del presente Fallo. Oportunamente, finiquitada que fuere. Archívese. — Firmado: Delio Mario Richard, Administrador de la Aduana de Paso de los Libres - Corrientes.

e. 21|6 Nº 5.297 v. 21|6|84

La Aduana de Paso de los Libres, Corrientes, al señor ERNESTO ENRIQUE ALVAREZ, que en el Sumario Contencioso Nº 518|80 caratulado: "Ernesto Enrique Alvarez s|Inf. Art. 978 del Código Aduanero", ha recaído Resolución Fallo Nº 27|84-PL, cuya parte resolutiva se transcribe a continuación: Paso de los Libres, 15 de mayo de 1984:... Autos:... Y:... Vistos:... El Administrador de la Aduana de Paso de los Libres:... Resuelve: Art. 1º - Condenando a Ernesto Enrique Alvarez, al pago de una multa de $a 3.628,55 (pesos argentinos tres mil seiscientos veintiocho c|55|100) en los términos del art. 977 ap. 1) del Código Aduanero. — Art. 2º - Intímese a Ernesto Enrique Alvarez, al pago de la multa impuesta en este Fallo (art. 924 Ley 22.415). — Art. 3º — Intímese, igualmente al encartado para que en el plazo de Ley solicite destinación aduanera para la mercadería, bajo apercibimiento de disponer de ella conforme lo establecido por los Arts. 419, ss. y conc. del Código Aduanero. — Art. 4º - Regístrese y notifíquese. Firme o consentido que fuere remítase copia del Fallo al Registro General de Infractores, pase a la Sección Contaduría para la percepción de la multa y tributos que correspondan. Hecho, con constancias de su cancelación y en caso de mediar petición sobre la mercadería a que se alude en el Art. 3º siga a la Sección Resguardo. En su defecto a la Oficina, Depósito de Secuestros a sus demás fines. Cumplido y de no mediar trámite ulterior, dése al Archivo. Firmado: Delio Mario Richard, Administrador de la Aduana de Paso de los Libres, Corrientes.

e. 21|6 Nº 5.298 v. 21|6|84

La Aduana de Paso de los Libres, Corrientes, notifica al señor FRANCISCO GALLARDO, que en el Sumario Contencioso Nº 216|981-PL, caratulado: "Francisco Gallardo s|inf. Art. 947 del Código Aduanero", ha recaído Resolución Fallo Nº 37|984-PL, cuya parte resolutiva se transcribe a continuación: Paso de los Libres, 17 de mayo de 1984:... Autos:... Y:... Vistos:... El Administrador de la Aduana de Paso de los Libres, Corrientes:... Resuelve: Art. 1º - Condenando a Francisco Gallardo, al comiso de la mercadería secuestrada y al pago de una multa de $a 7.249,30 (pesos argentinos siete mil doscientos cuarenta y nueve c|30|100), en los términos del Art. 947 del Código Aduanero. — Art. 2º - Intímese, a Francisco Gallardo, al pago de la multa impuesta en este Fallo, bajo apercibimiento de hacer aplicación de los arts. 924 y 925 del Código Aduanero. — Art. 3º - Regístrese y notifíquese. Firme y|o consentido que fuere, remítase copia al Registro General de Infractores. Por contaduría para la percepción de la multa impuesta, al Depósito de Secuestros a sus demás fines. Cumplido y de no mediar trámite ulterior, dése al Archivo. Firmado: Delio Mario Richard, Administrador de la Aduana de Paso de los Libbres - Corrientes.

e. 21|6 Nº 5.299 v. 21|6|84

La Aduana de Paso de los Libres, Corrientes, notifica al señor ROBERTO KANG, que en el Sumario Contencioso Nº 458|80, caratulado: "Roberto Kang s| Inf. Art. 947 del Código Aduanero", ha recaído Resolución Fallo Nº 36|84-PL, cuya parte resolutiva se transcribe a continuación: "Paso de los Libres, 16 de mayo de 1984 ... Autos: ... y Vistos: ... El Administrador de la Aduana de Paso de los Libres, Corrientes, Resuelve: Art. 1º — Condenando a Roberto Kang, al comiso de la mercadería secuestrada y al pago de una multa de $a 9.755,22 (pesos argentinos nueve mil setecientos cincuenta y cinco c|100), en los términos del Art. 947 del Código Aduanero. — Art. 2º — Intímese a Roberto Kang al pago de la multa impuesta en este Fallo, bajo apercibimiento de hacer aplicación de los Arts. 924 y 925 de Ley 22.415. — Art. 3º — Regístrese y notifíquese. — Firme y|o consentido que fuere, remítase copia al Registro General de Infractores. — Por contaduría para la percepción de la multa impuesta en este Fallo. — Hecho al Depósito de Secuestros a sus demás fines. — Cumplido y de no mediar trámite ulterior, dése al Archivo. — Firmado: Delio Mario Richard, Administrador de la Aduana de Paso de los Libres, Corrientes".

e. 21|6 Nº 5.300 v. 21|6|84

La Aduana de Paso de los Libres, Corrientes, notifica al señor ENZO EMILIO BELOT, que en el Sumario Contencioso Nº 081|80, caratulado: "Enzo Emilio Belott s|Inf. Art. 978 del Código Aduanero", ha recaído Resolución Fallo número 35|84-PL, cuya parte resolutiva se transcribe a continuación: "Paso de los Libres, 16 de mayo de 1984 ... Autos y Vistos: ... El Administrador de la Aduana de Paso de los Libres, Resuelve: Art. 1º — Condenando a Enzo Emilio Belott, al pago de una multa de $a 5.436,40 (pesos argentinos cinco mil cuatrocientos treinta y seis c|40|100 centavos), en los términos del Art. 977 ap. 1) del Código Aduanero. — Art. 2º — Intímese al nombrado al pago de la multa impuesta en este Fallo, bajo apercibimiento de hacer aplicación del Art. 924 dle Código Aduanero. — Art. 3º — Intímese, igualmente al imputado, para que en el plazo de Ley solicite destinación aduanera para la mercadería, bajo apercibimiento de disponer de ella conforme a lo previsto por los Arts. 419, ss. y conc. del Código Aduanero. — Art. 4º — Regístrese y notifíquese. — Firme y|o consentido que fuere, remítase copia al Reg. General de Infractores. — Pase a la Sección Contaduría para la percepción de la multa y tributos que correspondan. — Hecho, con constancias de su cancelación y en caso de mediar petición de la mercadería a que alude el Art. 3º de este Fallo siga a la Sección Resguardo. — En su defecto a la Oficina de Depósito de Secuestros a sus demás fines. — Cumplido y de no mediar trámite ulterior, dése al Archivo. — Firmado: Delio Mario Richard, Administrador de la Aduana de Paso de los Libres, Corrientes".

e. 21|6 Nº 5.301 v. 21|6|84

La Aduana de Paso de los Libres notifica al señor JUAN ROBERTO TOFFALETTI, y a quienes se consideren con derechos sobre las mercaderías afectadas al Sumario Contencioso Nº 416|80-PL, caratulado: "Juan Roberto Toffaletti y otros s|Contrabando", ha recaído Disposición Nº 376|84-PL, cuya parte resolutiva se transcribe a continuación: "Paso de los Libres, 6 de junio de 1984 ... Visto: ... Considerando: El Administrador de la Aduana de Paso de los Libres, Corrientes, Dispone: Art. 1º — Proceder al remate de la mercadería afectada al Sumario Contencioso Nº 416|80 de este registro, de conformidad a las prescripciones de los Arts. 439 y concs. del Código Aduanero. — Art. 2º — Regístrese. — Notifíquese por edicto y remítase la mercadería de que se trata a la Aduana de Rosario para inclusión en lista de remate. — El importe que se obtenga se dpositará en Cuenta Administración de esta Dependencia, sujeto a las resultas finales de la causa. — Ofíciese a S.S. la Señora Jueza Federal Subrogante de Primera Instancia. — Con las debidas constancias agréguese al sumario de referencia. — Firmado: Delio Mario Richard, Administrador de la Aduana de Paso de los Libres, Corrientes".

e. 21|6 Nº 5.302 v. 21|6|84

La Aduana de Paso de los Libres, Corrientes, notifica a la señora BEATRIZ YOLANDA SUELDO, que en el Sumario Contencioso Nº 360|80-PL, caratulado: "Beatriz Yolanda Sueldo s|Inf. Artículo 978 del Código Aduanero", ha recaído Resolución Fallo Nº 42|984-PL, cuya parte resolutiva se transcribe a continuación: "Paso de los Libres, 21 de mayo de 1984 ... Autos y Vistos: El Administrador de la Aduana de Paso de los Libres, Corrientes, Resuelve: Art. 1º — Condenando a Beatriz Yolanda Sueldo, al pago de una multa de $a 11.630,56, pesos argentinos once mil seiscientos treinta c|56|100 centavos, en los términos del Art. 977 ap. 1) del Código Aduanero. — Art. 2º — Intímese, a la nombrada al pago de la multa impuesta en este fallo, bajo apercibimiento de hacer aplicación al Art. 924 Ley 22.415. — Art. 3º — Intímese, igualmente a la encartada, para que en el plazo de Ley solicite destinación aduannera para la mercadería, bajo percibimiento de disponer de ella, conforme a lo previsto por los Arts. 419 ss. y conc. del Código Aduanero. — Art. 4º — Regístrese y notifíquese. — Firme y|o consentido que fuere, remítase copia al Registro General de Infractores, pase a la Sección Contaduría para la percepción de la multa y tributos que correspondan. — Hecho, con constancias de su cancelación y en caso de mediar petición de la mercadería a que alude el Art. 3º de este Fallo, siga a la Sección Resguardo. — En su defecto a la Oficina de Depósito de Secuestros a sus demás fines. — Cumplido y de no mediar trámite ulterior, dése al Archivo. — Firmado: Delio Mario Richard, Administrador de la Aduana de Paso de los Libres, Corrientes".

e. 21|6 Nº 5.303 v. 21|6|84

ADUANA DE CLORINDA

En SA-12-Nº 313|82, se notifica ADOLFO JUAN CASEN, del auto dictado por esta Administración en la causa de mención, que dice: "Clorinda, 7|2 84. Visto, atento lo actuado, se ponen estas actuaciones a disposición de los interesados por el término de (6) días para que alegue sobre el mérito de la prueba producida art. 1110 del Código Aduanero... Fdo.: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda".

e. 21/6 Nº 5.293 v. 21/6/84

Se hace saber a la Empresa de Transporte EXPRESO LOS PINOS S.R.L. sito en Ameghino y Sáenz Peña de la ciudad de Resistencia, Chaco, y a los que se consideren con derecho de la mercadería que a continuación se detallan: cuatrocientos cuarenta y ocho (448) tijeras tipo sastre de distintas medidas, quinientos ochenta y seis (586 tijeras de tipo peluquero de distintas medidas y mil seiscientos once alicates de distintas medidas que en Sumario Contencioso SA-12 Nº 002/83, caratulado: Nick Cevich Emilio y otros s/infracción, se ha dispuesto: Clorinda, 22 de mayo de 1984... visto, atento los términos del telex Nº 011/84 agregado en fs. 107, emanado de la Aduana de Formosa solicitando informe si las mercaderías afectadas al presente se hallan en condiciones de ser subastadas, teniendo en cuenta que se trata de susceptibles de mérito cuya situación encuadra en el art. 439 del Código Aduanero. Disponese la venta de las mismas acorde a la norma legal citada. Hágase la comunicación de rigor al Sr. Juez Federal interviniente, notifíquese al interesado y líbrese comunicación a la Aduana de Formosa. Firmado: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda.

e. 21/6 Nº 5.294 v. 21/6/84

En SA-12-Nº 653/80, caratulado Vera Bareiro Juana Isabel, s|infrac. Art. 196 Ley A.N.A., se notifica a JUANA ISABEL VERA BAREIRO la parte resolutiva de la Resolución CL, Nº 091/84 dictada por esta Administración en el sumario de mención y que dice: Clorinda, mayo 16 de 1984. Visto... y considerando... el Administrador de la Aduana de Clorinda resuelve: Artículo 1º: Rechazar la solicitud interpuesta por la señora Juana Isabel Vera Bareiro, C.I. 193.192 (Pol. Fsa.), por improcedente y extemporánea, teniendo en cuenta las consideraciones expuestas precedentemente, debiendo seguir los autos según su estado. Artículo 2º: De forma. Firmado: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda.

e. 21/6 Nº 5.295 v. 21/6/84

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO

Listado Nº 106

Número de inscripto	Razón Social	Domicilio
000520-7 *	American Tech S.A.I.C.;	Mariano Balcarce 591, 1708 Morón. — Fecha de Inscripción: 15|5|84.
001342-0 *	Cía. General de Mantenimiento S.R.L. Vto. 2|11|1984;	Chacabuco 78, 1, 10, 1069 Capital Federal. — Fecha de Inscripción: 3|5 84.
001669-1 *	Liquid Carbonic Argentina S.A.I.C.;	Av. L. N. Alem 1110, 12, 1001 Capital Federal. — Fecha de Inscripción: 22|5|84.
002898-3 *	Ings. Malbrán y Crespo S.R.L.;	Obispo Trejo 1348, 5000 Córdoba. — Fecha de Inscripción: 15|5|84.
003811-3 *	Ali Hermanos S.R.L.;	Corrales 2617, 1437 Capital Federal. — Fecha de Inscripción: 15|5|84.
004087-8	Gusdaval S.A.;	Tronador 1678, 1754 San Justo, — Fecha de Inscripción: 16|5|84.
004529-2 *	Alegoria S.A.;	Viamonte 2983, 1678 Caseros. — Fecha de Inscripción: 22|5|84.
006585-4	Laboratorios Lando S.A.C.I.;	Allende 2186, 1407 Capital Federal. — Fecha de Inscripción: 11|5|84.
007732-1	Gutiérrez, Alfredo Carlos. Vto. 28|11|1984;	Araujo 153, 1408 Capital Federal. — Fecha de Inscripción: 29|5|84.
009726-8	Giordano S.A.;	Ayacucho 3926, 2000 Rosario. — Fecha de Inscripción: 14|5|84.
010164-8 *	Essex Argentino S.A.I.C.;	Carlos Pellegrini 887, 3, 1009 Capital Federal. — Fecha de Inscripción: 3|5|84.
010807-3 *	Francisco Pagano S.R.L.;	Ejér. de Los Andes 1382, 5700 San Luis. — Fecha de Inscripción: 10|5|84.
015477-6 *	Equitel S.A.;	Av. Pte. J. A. Roca 530, 9, 1067 Capital Federal. — Fecha de Inscripción: 18|5|84.
015510-1	A.D.R.A. S.R.L.;	Humberto Primo 563, 5000 Córdoba. — Fecha de Inscripción: 10|5|84.
016094-6 *	Inaltron S.A.;	Av. Elcano 3030, 1426 Capital Federal. — Fecha de Inscripción: 3|5|84.
017013-5	Tecsel S.A.;	Lavarden 141, 1437 Capital Federal. — Fecha de Inscripción: 28|5|84.
018691-0 *	Curutie S.A.;	Alsina 915, 1088 Capital Federal. — Fecha de Inscripción: 22|5|84.

Número de inscripto	Razón Social — Domicilio
019116-7	Magel S.A.; Helguera 2756, 1412 Capital Federal. — Fecha de Inscripción: 10|5|84.
019662-2	Menacci Carlos Alfredo; Avda. 9 de Julio 3301, 3500 Resistencia. — Fecha de Inscripción: 15|5|84.
022891-5 *	Milco S.R.L.; Florida 868, 6, C, 1005 Capital Federal. — Fecha de Inscripción: 18|5|84.
022953-9	Seguridad Industrial Protesur S.R.L. Vto. 9|11|1984; 330 Bis 1845, 1878 Quilmes. — Fecha de Inscripción: 10|5|84.
022972-5	Elec. y Herrajes I. Malvinas S.R.L. Vto. 15|11|1984; Bartolomé Mitre 807, 1036 Capital Federal. — Fecha de Inscripción: 16|5|84.
022986-5	Servicios Ascensores Delta S.A.; San Martín 3812, 7600 Mar del Plata. — Fecha de Inscripción: 17|5|84.
023112-6 *	Equipamientos Telefónicos S.A.; Rivadavia 674, 5000 Córdoba. — Fecha de Inscripción: 15|5|84.
023134-7	Isha Argentina S.R.L.; Venezuela 4299, 1603 V. Martelli. — Fecha de Inscripción: 18|5|84.
023156-8	Proexímp S.A.; Esmeralda 77, 5, 9, 1035 Capital Federal. — Fecha de Inscripción: 17|5|84.
023228-9	Di Giuseppe, Omar Angel; Salta 2952, 3000 Santa Fé. — Fecha de Inscripción: 14|5|84.
023263-7 *	Rolando, José Eduardo; Guardia Vieja 4007, 1192 Capital Federal. — Fecha de Inscripción: 18|5|84.
023322-6	Atahayama S.A. Vto. 22|11|1984; Capitán Rosales 4257, 1702 Ciudadela. — Fecha de Inscripción: 23|5|84.
023476-1	Verdile, Pascual. Vto. 3|11|1984; Manuela Pedraza 6148, 1431 Capital Federal. — Fecha de Inscripción: 4|5|84.
023498-2	Dielea S.R.L.; Jean Jáures 3163, 1822 V. Alsina. — Fecha de Inscripción: 9|5|84.
023716-7	Bagusa, Rafael; Ayacucho 198, 5500 Mendoza. — Fecha de Inscripción: 8|5|84.
023765-5	M.T.A. S.A. Vto. 14|11|1984; Paraná 230, 1017 Capital Federal. — Fecha de Inscripción: 15|5|84.
023782-5 *	Coabal S.A. Vto. 16|11|1984; L. N. Alem 675, 1001 Capital Federal. — Fecha de Inscripción: 17|5|84.
023803-1 *	Barrionuevo Mandelbaun, Gabriel A.; Av. San Martín 2579, 1416 Capital Federal. — Fecha de Inscripción: 14|5|84.
023834-1	Maplesa S.A. Vto. 8|11|1984; Avda. Sáenz 58, 1437 Capital Federal. — Fecha de Inscripción: 9|5|84.
023858-9	Supermapio S.A.; Av. Pte. R. Sáenz Peña 950, 1427 Capital Federal. — Fecha de Inscripción: 23|5|84.
023911-9 *	Colombo, Pedro José. Vto. 22|11|1984; Grito de Asencio 3089, 1437 Capital Federal. — Fecha de Inscripción: 23|5|84.
023922-4 *	Exp. Medicinales Migra de B. Guinzburg y M. Rubin S. C. Argerich 265, 1406 Capital Federal. — Fecha de Inscripción: 15|5|84.
023932-1 *	Rodríguez, Haydée Alicia; Piedras 639, 1070 Capital Federal. — Fecha de Inscripción: 3|5|84.
023956-9 *	Russo, Héctor Vicente; Av. Gral. Arias 2181, 8103 Bahía Blanca. — Fecha de Inscripción: 3|5|84.
023957-7	Tropesa S.A. Vto. 28|11|1984; Espumilla y Fresnos, 7400 Olavarría. — Fecha de Inscripción: 29|5|84.
023959-3	Electrónica Fiscner Hnos. S.R.L. Vto. 14|11|1984; Pichincha 332, 1082 Capital Federal. — Fecha de Inscripción: 15|5|84.
023991-7 *	Fullgraf S.R.L.; Iriarte 1419, 1291 Capital Federal. — Fecha de Inscripción: 15|5|84.
024002-8	Dist-Car S.C. Vto. 28|11|1984; Calle 56, 729, 1900 La Plata. — Fecha de Inscripción: 29|5|84.
024008-7 *	Canadian Chemical Systems S.R.L.; Marcelo T. Alvear 1261, 1058 Capital Federal. — Fecha de Inscripción: 22|5|84.
024064-8 *	J.L.P. S.R.L.; Vto. 28|11|84 C. de Los Pozos 59, 5, 32, 1079 Capital Federal. — Fecha de Inscripción: 29|5|84.
024101-6 *	Sabed S.A.I.C.; Av. Belgrano 748, 13, 133, 1092 Capital Federal. — Fecha de Inscripción: 15|5|84.
024180-6	Copertel S.A. Vto. 13|11|1984; Avda. Belgrano 2769, 1096 Capital Federal. — Fecha de Inscripción: 14|5|84.
024270-5	Tiapalo S.A.; Río de Janeiro 760, 1405 Capital Federal. — Fecha de Inscripción: 7|5|84.
024327-2	Menzo, Luis Antonio; Alsina 2385, 1090 Capital Federal. — Fecha de Inscripción: 22|5|84.
024339-6	Jorge E. Saborido y Cía. S.A.; Calle 110, 4538, 1653 V. Ballester. — Fecha de Inscripción: 9|5|84.
024346-9	Fencer S.R.L. Vto. 20|11|1984; Viamonte 675, 1053 Capital Federal. — Fecha de Inscripción: 21|5|84.
024352-3	Agriplast S.A. Vto. 6|11|1984; J. Vte. Zapata 297, 5500 Mendoza. — Fecha de Inscripción: 9|5|84.
024353-1	Abuzaid, Amín; Bolívar 648, 5800 Río Cuarto. — Fecha de Inscripción: 11|5|84.
024360-4	Hernández, Rodolfo Ramón. Vto. 9|11|1984; Escalada 2045, 1407 Capital Federal. — Fecha de Inscripción: 10|5|84.
024365-5	Sistemec S.R.L.; Vto. 10|11|1984; Manuel Eguía 990, 1406 Capital Federal — Fecha de Inscripción: 11|5|84.
024366-3	Comintexa S.A.; Andonaegui 1250, 1427 Capital Federal. — Fecha de Inscripción: 23|5|84.
024373-6	Intercop Editora Cooperativa Limitada; Moreno 1741, 1093 Capital Federal. — Fecha de Inscripción: 9|5|84.
024377-9	Lacabril S.A.; Bno. Rivadavia 700, 1870 Avellaneda. — Fecha de Inscripción: 9|5|84.
024378-7	Arauco S.A.; Moreno 769, 1091 Capital Federal. — Fecha de Inscripción: 9|5|84.
024379-5	Bonfigli, Adrián Osvaldo; Belgrano 4383, 1678 Caseros. — Fecha de Inscripción: 9|5|84.
024381-7	Grodsinsky, Natán; Olavarría 179, 1714 Ituzaingó. — Fecha de Inscripción: 31|5|84.
024384-1	Celtrac S.A. Vto. 13|11|1984; Av. García Del Río 2419, 1429 Capital Federal. — Fecha de Inscripción: 14|5|84.
024386-8	Equipamientos Industriales Tecnomar S.R.L.; Ayacucho 257, 7, A, 1111 Capital Federal. — Fecha de Inscripción: 10|5|84.
024387-6	Dobao, Luis Vto. 8|11|1984; Carlos Gardel 1344, 1824 Lanús. — Fecha de Inscripción: 9|5|84.
024392-2	H.A.G.A.S.A.; Calle 41, 396, 1900 La Plata. — Fecha de Inscripción: 11|5|84.
024393-0	Gravano de Marin, Delia Margarita. Vto. 29|11|1984; Jorge Newbery 161, 1832 L. de Zamora. — Fecha de Inscripción: 30|5|84.
024396-5	Electrotal S.A.I. y C.; O'Higgins 658, 8000 Bahía Blanca. — Fecha de Inscripción: 11|5|84.
024397-3	G. Cáceres y Cía. S.R.L.; Neuquén 923, 1752 Lomas del Mir. — Fecha de Inscripción: 8|5|84.
024398-1 *	Kazacos, Carlos Alberto; Juramento 1609, L.9, 1428 Capital Federal. — Fecha de Inscripción: 15|5|84.
024402-3	Materiales Saavedra S.A.; Est. Sola F.C.G.R., 1277 Capital Federal. — Fecha de Inscripción: 11|5|84.
024403-1	P.I.M.I. S.R.L.; Trenque Lauquen 5413, 1678 Caseros. — Fecha de Inscripción: 10|5|84.
024409-0	Laboratorios Industriales Ezpeleta S.A.; Av. Fco. Lacroze 3321, 4, 16, 1426 Capital Federal. — Fecha de Inscripción: 18|5|84.
024413-9	Yorkville S.A.; Paraguay 1225, 1057 Capital Federal. — Fecha de Inscripción: 11|5|84.
024420-1	Valendam S.A.; Dr. Pedro Chutro 2942, 1437 Capital Federal. — Fecha de Inscripción: 21|5|84.
024424-4	Soupe S.A. Vto. 10|11|1984; Bulnes 685, 1176 Capital Federal. — Fecha de Inscripción: 11|5|84.
024428-7	Electricidad Oeste S.R.L.; Córdoba 322, 5500 Mendoza. — Fecha de Inscripción: 1|6|84.
024430-9	Nicoll Eterplast S.A.; Valentín Gómez 151, 1706 Haedo. — Fecha de Inscripción: 28|5|84.
024432-4	I.F.Y.M.E. S.R.L.; Av. Rivadavia 4001, 1205 Capital Federal. — Fecha de Inscripción: 1|6|84.
024442-2	Dape S.R.L.; Uruguay 1136, 1870 Avellaneda. — Fecha de Inscripción: 28|5|84.
024443-0	Regitem S.R.L.; Andrés Lamas 2285, 1416 Capital Federal. — Fecha de Inscripción: 29|5|84.
024447-3	Libertad Cía. Argentina de Seguros S.A.; Suipacha 245, 1008 Capital Federal. — Fecha de Inscripción: 11|5|84.
024448-1	Mangieri S.R.L.; México 3080, 1223 Capital Federal. — Fecha de Inscripción: 4|5|84.
024455-4	Weissmann, de Katz Martha Esther; Cuba 2650, 1428 Capital Federal. — Fecha de Inscripción: 15|5|84.
024460-0	Perpesmar S.A. Vto. 17|11|1984; Quito 4343, 1212 Capital Federal. — Fecha de Inscripción: 18|5|84.
024462-7	Patrone, Mario Alfredo. Vto. 16|11|1984; Donado 1094, 1427 Capital Federal. — Fecha de Inscripción: 17|5|84.
024465-1	Cosentino Electricidad S.A.; Congreso 3320, 1430 Capital Federal. — Fecha de Inscripción: 28|5|84.
024473-2	Ruizer S.A.; Brandsen 1196, 1161 Capital Federal. — Fecha de Inscripción: 11|5|84.
024476-7	Excelsior Cía. Argentina de Seguros S.A.; Sarmiento 930, 1386 Capital Federal. — Fecha de Inscripción: 18|5|84.
024481-3	Nogueira, Carlos Rubén; Nuñez 3661, 1430 Capital Federal. — Fecha de Inscripción: 28|5|84.
024504-6	Red de Publicidad S.A.; Belgrano 265, 1092 Capital Federal. — Fecha de Inscripción: 1|6|84.

(*) Firmas inscriptas que modifican algunos "aspectos" de su inscripción.

e. 21|6 Nº 5.292 v. 21|6|84

Secretaría de Agricultura y Ganadería

SERVICIO NACIONAL DE SEMILLAS

En cumplimiento del art. 26 del Decreto Nº 1.995|78 se comunica a terceros interesados que ha sido aceptada la solicitud de inscripción en el Registro Nacional de la Propiedad de Cultivares de la creación fitogenética de cebadilla criolla (Bromus unioloides) de nombre "SE 300" obtenida por Casa Alfalfa S.A. Comercial y Agropecuaria.

Solicitante: Casa Alfalfa S.A. Comercial y Agropecuaria.

Patrocinante: Ing. Agr. Bodo F.T. Muhlemkamp.

Fundamentación de novedad: SE 300 es algo similar a San Justo INTA en cuanto al porte vegetativo de las plantas pero ni este cultivar ni los otros conocidos hasta la fecha (Martín Fierro INTA y Santa Fe INTA) poseen la coloración violeta claro de las glumas durante la floración que posee el cultivar SE 300, además difiere de los citados cultivares porque casi no posee pilosidad en las plantas ni en la lemma.

Verificación de estabilidad: 6 de abril de 1977.

Se hará lugar a las impugnaciones que se presenten dentro de los treinta (30) días de aparecido este aviso.

$a 240 e. 21|6 Nº 4.478 v. 21|6|84

SERVICIO NACIONAL DE SEMILLAS

En cumplimiento del art. 26 del Decreto Nº 1.995|78 se comunica a terceros interesados que ha sido aceptada la solicitud de inscripción en el Registro Nacional de la Propiedad de Cultivares de la creación fitogenética de cebadilla criolla (Bromus unioloides) de nombre "SE 100" obtenida por Casa Alfalfa S.A. Comercial y Agropecuaria.

Solicitante: Casa Alfalfa S.A. Comercial y Agropecuaria.

Patrocinante: Ing. Agr. Bodo F.T. Muhlemkam.

Fundamentación de novedad: SE 100 es algo similar a Martín Fierro INTA, principalmente en cuanto a la pilosidad de las plantas y de la vaina inferior. Se diferencia en que su porte vegetativo es rastrero (Martín Fierro INTA, semirrastrero), la forma de la panoja es difusa y muy inclinada a la madurez (Martín Fierro INTA posee una panoja más piramidal y poco inclinada a la madurez), la arístula de la lemma mide unos 12 mm y el peso de mil semillas es de unos 12,4 g (Martín Fierro posee una arístula más corta y el peso de mil semillas es de unos 10 g).

Verificación de estabilidad: 9 de abril de 1977.

Se hará lugar a las impugnaciones que se presenten dentro de los treinta (30) días de aparecido este aviso.

$a 264 e. 21|6 Nº 4.475 v. 21|6|84

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Secretaría de Educación

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

RECTORADO

La Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Universidad Nacional de Tucumán, con sede en calle Jujuy 457, primer piso, de San Miguel de Tucumán, cita al Sr. JORGE RAUL BACA (L.E. 7.268.180) con domicilio declarado en la localidad de Villa Jardín de Reyes, Departamento Capital de la Provincia de Jujuy, para que en el plazo de ocho (8) días, comparezca ante la Dirección de Juicios Sumarios dependiente de la misma, a efectos de prestar declaración, efectuar descargo y ofrecer pruebas que hagan a su derecho, bajo apercibimiento de tener por válida y al firme la liquidación de fs. 18 del expte. administrativo 80.001-1981 caratulado "Baca, Jorge Raúl - Solicita pago de salarios caídos de abril - octubre de 1981" y exptes. agregados al principal y de proseguir las actuaciones sin su intervención. Firmado: Dr. Norberto J. Rodríguez Varquero, Director de Juicios y Sumarios - Instructor.

e. 21|6 Nº 5.306 v. 25|6|84

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Cita por diez días a PEDRO DE MARTIN, para que tome intervención en el expediente Nº 997-31746857-13, conforme lo establece la Ley 22.062. Dra. Dora Casazza de Ban, Abogada, Directora de Asuntos Legales.

e. 21|6 Nº 5.307 v. 27|6|84

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL

Cde. Act. Nº 5.536|84

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del Decreto-Ley 6.848|63, Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Felipe Manuel Cuartero, Secretaría Nº 2 de la Doctora Martha S. Bellusci de Pasina, correspondientes a los años 1950 a 1972. — Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrá requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste.

e. 21|6 Nº 5.308 v. 25|6|84

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El Banco Central de la República Argentina cita y emplaza por veinte (20) días hábiles bancarios a partir de la última publicación a la señora Liliana Elda Gloria Cisneros de Boscarino (L.C. Nº 6.689.401 - C.I. Nº 336.544 Policía de Tucumán), para que tome vista y presente descargo y defensa en las actuaciones sumariales que, por Expediente Nº 101.471|83 y de acuerdo con los términos del art. 41 de la Ley Nº 21.526 se le sustancia por su actuación en el Banco Profesional Cooperativo Limitado (en liquidación) bajo apercibimiento de proseguirse el sumario hasta el dictado de la resolución final que corresponda. Al mis-

mo tiempo se lo cita y emplaza por el mismo término a efectos de que constituya el resectivo domicilio especial, en los términos del artículo 6º de las normas de procedimiento vigentes, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en el Departamento de Sumarios a Entidades, y proceder a la notificación automática de todas las resoluciones que posteriormente se dicten, salvo la Resolución Final, los días lunes y jueves, o el siguiente día hábil si alguno de aquéllos fuera feriado, aún no produciéndose la comparecencia del interesado dichos días. Publíquese por tres (3) días.

e. 18|6 Nº 5.228 v. 21|6|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El Banco Central de la República Argentina cita y emplaza por veinte (20) días hábiles bancarios a partir de la última publicación al señor Ramón Carmelo Viggiano (LIE. Nº 4.900.469), para que tome vista y presente descargo y defensa en las actuaciones sumariales que, por Expediente Nº 100.756|79 y de acuerdo con los términos del art. 41 de la Ley Nº 21.526 se le sustancia por su actuación en la Caja de Crédito San Antonio de Padua Nor-Sur Coop. Ltda. (en liquidación), bajo apercibimiento de proseguirse el sumario hasta el dictado de la resolución final que corresponda. Al mismo tiempo se lo cita y emplaza por el mismo término a efectos de que constituya el respectivo domicilio especial, en los términos del artículo 6º de las normas de procedimiento vigentes, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en el Departamento de Sumarios a Entidades, y proceder a la notificación automática de todas las resoluciones que posteriormente se dicten, salvo la Resolución Final, los días lunes y jueves, o el siguiente día hábil si alguno de aquéllos fuera feriado, aún no produciéndose la comparecencia del interesado dichos días. Publíquese por tres (3) días.

e. 18|6 Nº 5.229 v. 21|6|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de "Bonos Externos 1982" de u$s. 6.000 Nº 3.082.326, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1984. —

$a 756.— e. 11|6 Nº 2.995 v. 11|7|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos del empréstito "Bonos Externos 1982" de u$s 1.000 Nros. 1.079.826|831, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos.

$a 1.800 e. 13|6 Nº 3.307 v. 13|7|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de U$S 1.000 Nº 2.681.718; de U$S 5.000 números 1.373.834; 3.022.390; 3.024.147|150; 3.043.461 y 3.098.594, y de U$S 10.000 Nº 5.004.021, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos.

$a 1.320 e. 7|6 Nº 2.570 v. 10|7|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de "Bonos Externos 1982" de u$s. 1.000 Nº 2.787.915, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos.

$a 1.056 e. 31|5 Nº 1.566 v. 2|7|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de empréstito "Bonos Externos 1980" de u$s 875 Nº 3.312, con cupón Nº 7 y siguientes adheridos.

$a 1.056 e. 22|5 Nº 650 v. 22|6|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efecto legales el título de "Bonos Externos 1980" de u$s 4.375 Nº 123.470, con cupón Nº 7 y siguientes adheridos.

$a 1.003 e. 18|6 Nº 3.910 v. 18|7|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de los empréstitos "Bonos Externos 1981" de u$s 1.000 Nros. 300.155|156, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos y "Bonos Externos 1982" de u$s 100 Nros. 1.728.870 y 1.728.129|130 y de u$s 1.000 Nros. 1.078.347|349, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos.

$a 1.584 e. 24|5 Nº 423 v. 26|6|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título del empréstito "Bonos Externos 1981" de u$s. 1.000 Nº 666.017, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 4 de abril de 1984.

$a 1.008 e. 19|6 Nº 4.125 v. 19|7|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 6 de u$s. 175,30 Nros. 338.544; 341.092; 668.143; 672.241|242, del empréstito "Bonos Externos 1981".

Buenos Aires, 7 de junio de 1984.

$a 1.008 e. 19|6 Nº 4.327 v. 19|7|84

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Secretaría de Educación

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

El Rectorado de la Universidad Nacional de Tucumán cita al Sr. My. (RE) NESTOR GUSTAVO CORREA, para que se apersone a la Dirección Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo, sita en calle Ayacucho Nº 491 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, para que se notifique de la resolución Nº 496|984 de fecha 26|4|84, cuyo art. 4º se transcribe a continuación: "Artículo 4º — Declárase incurso en las disposiciones del Art. 2º de la Resolución 456|963 del H.C.U. al ex-Director de la Escuela Universitaria de Educación Física, Mayor (RE) Néstor Gustavo Correa, haciéndolo pasible, en consecuencia, de las penalidades económicas previstas en el Artículo 86 de la Ley de Contabilidad.

e. 19|6 Nº 5.252 v. 22|6|84

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

Subsecretaría de Seguridad Social

DIRECCION DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Dirección de Accidentes del Trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla. Concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, 4º piso, Capital Federal.

ACOSTA, Héctor Mauricio
ALDUNCIN, Miguel
BASCHMANN BARRIENTOS, Ernesto
BERSAN, Pedro Rubén
COLMENERO, Ricardo Germán
CERUTI, Omar Dardo
CAMPOS, Ricardo Rafael
CABRAL ARGUELLO, Juan Manuel
DOMINGUEZ, Tito Rubén
FERRERO, Alberto
FERNANDEZ, Francisco Alejo
FLORES, Eugenio José
GONZALEZ, Rolando Norberto
GONZALEZ, Alberto Roque
GAUNA, Fortunato
LOPEZ, Marcelino
MONTECINO, José Manuel
MEDINA, Arturo
MENDEZ, Casimiro
RAMIREZ MEDINA, Gustavo Humberto
RIVAROLA, Jorge Lucio
RODRIGUEZ, Nancí Dora
RODRIGUEZ, Alonso
SANTILLAN, Pedro Etelboldo
VAZQUEZ, José Raúl
VERA, Raúl
ZALAZAR, Angel Marino

e. 13/6 Nº 5.139 v. 27/6/84

LICITACIONES NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría General

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
25 de Mayo 459, Piso 1º
Cap. Fed. T.E. 312-8818
Licitación Pública Nº 1.237

Llámase a Licitación Pública para el día 2 de julio de 1984, a las 11 horas, a efectos de contratar la provisión de azúcar, café, té y yerba mate.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se podrá retirar en el Departamento Suministros, en el horario de 11 a 15, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura de las ofertas.

e. 21|6 Nº 5.262 v. 22|6|84

MINISTERIO DEL INTERIOR

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Llama a Licitación Pública Nº 13|84, referente al mantenimiento y conducción del medio de elevación, usina y generador de aire caliente, del Centro de Deportes Invernales Glaciar Le Martial.

Fecha de apertura: 10 de julio de 1984.
Hora: 18.

Consulta y retiro de pliegos: Departamento Contrataciones y Suministros, Oficina 129, Casa de Gobierno, Ushuaia. En Casa Tierra del Fuego, Esmeralda 351, 1er. piso, Capital Federal o en la Delegación de Gobierno, San Martín 44, Río Grande.

Lugar de apertura: Departamento Contrataciones y Suministros.

Valor del pliego: $a 500.

e. 21|6 Nº 5.263 v. 25|6|84

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO COMPRAS
Avda. Cabildo 65
Bs. As. T.E. 772.8091|99
Int. 171|172

Llámase a Licitación Pública Nº 14|84, para el día 24 de julio de 1984, a las 11 horas, por la provisión de Resinas de P.V.C.

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General, Departamento Compras, 1º piso, oficina 147, en el horario de 9 a 12 horas, lugar donde se realizará la apertura de la mencionada licitación.

Valor del pliego: $a 500.

e. 21|6 Nº 5.264 v. 2|7|84

Estado Mayor General de la Fuerza Aérea

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
Región Aérea Noreste

Llámase a Licitación Pública Nº 001|84, para la ejecución de la obra: "Completamiento Hangar Astori - Aeropuerto Internacional Resistencia", Resistencia, Chaco.

Presupuesto oficial: $a 3.500.000.
Fecha de apertura: 29-8-84.
Hora: 10.
Lugar: Departamento Economía. Aeropuerto Internacional Resistencia (Chaco).

Garantía de oferta: 1 % del presupuesto oficial.

Obra de: Arquitectura.

Precio documentación técnica: $a 3.000.

Pliegos, consultas, entrega de ofertas y apertura: Región Aérea Noreste, Departamento Economía, Aeropuerto Internacional Resistencia (Chaco), los días hábiles de 8 a 12 horas hasta cinco (5) días antes de la apertura. Casilla de Correo 428, T.E. 22454.

e. 21|6 Nº 5.265 v. 27|7|84

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
Región Aérea Noreste

Llámase a Licitación Pública Nº 002|84, para la ejecución de la obra: "Completamiento e Instalación Eléctrica y Radioeléctrica Torre de Control, Aeródromo Reconquista", Reconquista, Santa Fe.

Presupuesto oficial: $a 1.900.000.
Fecha de apertura: 29|8|84.
Hora: 10.30.
Lugar: Departamento Economía, Aeropuerto Internacional Resistencia (Chaco).

Garantía de oferta: 1 % del presupuesto oficial.

Obra de: Ingeniería y Arquitectura.

Precio documentación técnica: $a 3.000.

Pliegos, consultas, entrega de ofertas y apertura: Región Aérea Noreste, Departamento Economía, Aeropuerto Internacional Resistencia (Chaco), los días hábiles de 8 a 12 horas hasta cinco (5) días antes de la apertura. Casilla de Correo 428 - T.E. 22454.

e. 21|6 Nº 5.266 v. 12|7|84

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto número 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones: órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos: acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas policía sanitaria animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
Región Aérea Sur
Licitación Pública Nº 01|84

Llámase a Licitación Pública para la "Construcción de pozos absorbentes y cámara séptica sector aeroestación Río Gallegos".

Presupuesto oficial: $a 530.000.
Valor del pliego: $a 550.
Fecha de apertura de las ofertas: día 5 de julio de 1984, a las 8 horas.

Los pliegos de condiciones podrán adquirirse desde el 21 de junio hasta el 4 de julio del año en curso, en la Región Aérea Sur, Departamento Economía, Sección Obras Públicas, Km 9 (9.000) Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, dentro del horario de 7 a 14.

e. 21|6 Nº 5.267 v. 27|6|84

MINISTERIO DE ECONOMIA

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS
Expediente Nº 50.984|84

Llámase a Licitación Pública Nº 20.535, para la locación de una fotocopiadora, según especificaciones de pliego.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse al Departamento Contrataciones y Suministros, H. Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de junio de 1984, a las 14 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

e. 21|6 Nº 5.268 v. 22|6|84

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 111|84 para el mantenimiento de sistemas de aire acondicionado de Casa Central y edificio calle Defensa 465, Capital; a partir del libramiento de la orden de compra hasta el 31|12|84, con opción a dos meses más en las mismas condiciones.

Apertura: día 28 de junio de 1984, a las 16 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3º piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 21|6 Nº 5.269 v. 22|6|84

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 250.501|84

Llámase a Licitación Pública Nº 71|84, para lograr la provisión de hasta 200.000 planchas de formularios continuos F.9 I. V.A. - Boletas de depósito, confeccionados en papel Witcel "Autocheque", apta para codificación magnética de 90 gr., etc.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 27 de junio de 1984, a las 14 horas.

Para retirar pliegos de condiciones dirigirse a División Compras y Suministros, Paraguay 1237, 2º piso, Buenos Aires, debiéndose entregar las propuestas en el mismo domicilio en el 3º piso.

e. 21|6 Nº 5.270 v. 22|6|84

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 27|84, a los efectos de lograr la adquisición de diversos elementos y materiales de electricidad destinados al mantenimiento de las instalaciones eléctricas de las distintas dependencias que componen la Delegación Buenos Aires. (Elevador Terminal - Unidad I - Ampliación Elevador del mismo, etc.).

Los pliegos de condiciones e informes respectivos, podrán ser consultados y retirados en la División Administración de la Delegación Buenos Aires, sita en Dársena "D" de Puerto Nuevo, Elevador Terminal, Capital Federal, en el horario de 8 a 14 horas, de lunes a viernes, previa la presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 10 de julio de 1984 a las doce (12) horas, en la citada Dependencia en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.

e. 21|6 Nº 5.271 v. 22|6|84

ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES
LEY Nº 22.351
Licitación Pública Nº 20|84
Expediente Nº 947|84

Objeto: "Venta de doce (12) equinos, once (11) hembras y un (1) macho".

Fecha de apertura: 13 de julio de 1984, a las 15 horas.
Lugar de apertura: En la sede de la Intendencia del Parque Nacional Nahuel Huapi, calle San Martín 24, de la ciudad de San Carlos de Bariloche (Prov. de Río Negro).
Retiro de pliegos y consultas: En el lugar de apertura y en el Departamento de Contrataciones y Trabajos Públicos, calle Ancón 5340, T.E. 774-6936, Capital Federal.
Valor del pliego: Sin cargo alguno.
e. 21|6 Nº 5.272 v. 22|6|84

ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES
LEY Nº 22.351
Licitación Pública Nº 21|84
Expediente Nº 3.741|78
Objeto: Venta del casco embarcación denominada "Calafate" surta en varadero del Parque Nacional Nahuel Huapi.
Apertura: 16 de julio de 1984, a las 15 horas.
Lugar de apertura: En la Intendencia del Parque Nacional Nahuel Huapi, Avda. San Martín 24, San Carlos de Bariloche, Pcia. de Río Negro.
Retiro y consulta de pliego: En el lugar de la apertura.
Valor del pliego: $a 150.
e. 21|6 Nº 5.273 v. 22|684

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Lic. Pub. Nº 118-P/84
Apertura: 25-7-84.
Hora: 8.30.
Valor del Pliego: $a 180.
Adquisición de Furgones.
Informes y/o Venta de Pliegos: Av. La Plata 1540, P. 3º, Cap. Fed. en el horario de 8.30 a 14.30 hs.
e. 21/6 Nº 5.274 v. 29/6/84

Secretaría de Transporte

AEROLINEAS ARGENTINAS SOCIEDAD DEL ESTADO
Lic. Púb. Nº 5.333/84
Obra: Adecuación Ex-Depósito Aprovisionamiento para Taller Fabricaciones y Obras Conexas - Planta Industrial Ezeiza.
Pliegos, consultas y presentación propuestas: Dpto. Compras en Plaza, Div. Licitaciones, Av. Paseo Colón 221, 1º piso, of. 134, Capital, dentro del horario de 10 a 16 hs.
Valor Pliego: $a 20.000; Bases Generales de Licitación y Contratación de Obras $a 100, que serán abonados en el Dpto. Finanzas, Av. Paseo Colón 185, piso 6º, of. 605, Capital dentro del horario de 10 a 15 hs.
Fecha de apertura: 12 de julio de 1984 a las 10.30 hs.
e. 21/6 Nº 5.275 v. 2/7/84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 4/84 del 8º Distrito para la ejecución de la obra en la Ruta 40. Tramo: Villa Unión-Sañogasta (limpieza y reparación de zanjas de guardia y despedrado de laderas) en jurisdicción de la Provincia de La Rioja. Pesos argentinos 1.159.900. Depósito de garantía $a 11.599 precio del pliego: $a 232. Plazo de obra: 6 meses.
Presentación propuestas: 2 de julio de 1984 a las 10 horas, en la Sede del 8º Distrito, Avda. Ortiz de Ocampo 1310, La Rioja donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 21/6 Nº 5.276 v. 27/6/84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 5/84 del 8º Distrito para la ejecución de la obra en la Ruta 40. Tramo: Cuesta de Miranda-Nonogasta-Sección: Km. 552,6-Km. 555 (construcción de muros de sostenimiento y reparación de alcantarillas) en jurisdicción de la Provincia de La Rioja $a 1.167.700. Depósito de garantía: $a 11.677 precio del pliego: $a 233. Plazo de obra: 3 meses.
Presentación propuestas: 2 de julio de 1984 a las 10 horas, en la Sede del 8º Distrito, Avda. Ortiz de Ocampo 1310, La Rioja donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 21/6 Nº 5.277 v. 27/6/84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 6/84 del 20 Distrito para contratar la provisión en alquiler de un equipo fotocopiador, en jurisdicción de la Provincia de Río Negro. Precio del pliego: $a 10. Plazo de locación: 6 meses.
Presentación propuestas: 29 de junio de 1984 a las 11 horas, en la Sede del 20 Distrito Julio A. Roca 146, Viedma, Río Negro donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 21/6 Nº 5.278 v. 22/6/84

Subsecretaría de Transporte Fluvial y Marítimo

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES NAVALES Y LOGISTICA
Llámase a Licitación Pública Nº 6119 hasta el día 27 de junio de 1984 a las 15 horas para la contratación del servicio de vigilancia y seguridad del Distrito Río de la Plata, según pliego de condiciones.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Construcciones Navales y Logística, Equipo Abastecimiento, Avda. España 2221, piso 1º, Buenos Aires.
Pliego: $a 55. Pago del mismo, en Habilitación planta baja del mismo edificio, de 13 a 18 horas.
e. 21|6 Nº 5.279 v. 22|6|84

Secretaría de Energía

Subsecretaría de Combustibles

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10.499
Obra: "Provisión gas natural a la localidad de Saladillo, Provincia de Buenos Aires, I Etapa y II Etapa".
Fecha de apertura: 16 de julio de 1984, a las 9 horas.
Valor documentación: $a 6.700.
Adquirir documentación Isabel La Católica 931, P. 1º, Capital Federal, de 7.30 a 13.30 horas.
e. 21|6 Nº 5.280 v. 22|6|84

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Secretaría de Educación

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
HOSPITAL DE CLINICAS "JOSE DE SAN MARTIN"
T.E.: 83-1017
Licitación Pública Nº 14
Expediente Nº 560.788|84
Llámase a Licitación Pública hasta el día 29 de junio de 1984 a las 10 horas, para adjudicar la provisión de: Gasa Hidrófila, con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.
La apertura se realizará en el Departamento de Contrataciones ubicado en el Hospital de Clínicas José de San Martín" (Córdoba 2351, planta baja), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones a informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
e. 21|6 Nº 5.281 v. 22|6|84

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA
SAN JUAN BOSCO
Licitación Pública Nº 4|84
Expte. "C"089|84
Aviso de prórroga de apertura.
Prorrógase para el día 4 de julio de 1984 a las 12 horas la fecha de apertura de la Licitación Pública Nº 4|84. Adquisición de artículos de librería con destino a distintas dependencias de esta Universidad.
e. 21|6 Nº 5.282 v. 26|6|84

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nro. 1-984
Llámase a Licitación Pública Nro. 1-984 para el arreglo de dos (2) proyectores cinematográficos e instalación de cabina de proyección en el Centro Cultural de la Universidad Nacional de Tucumán, para el día 29 de junio de 1984 a horas 12.
Por pliegos de condiciones recurrir al Departamento de Compras de la Universidad, sito en calle Ayacucho Nro. 491, 2do. piso, San Miguel de Tucumán, donde tendrá lugar el acto de apertura de las propuestas o al Instituto Cinematográfico, Avenida Aconquija 729, Yerba Buena, Tucumán.
e. 21|6 Nº 5.283 v. 22|6|84

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 783-00751376-69
Se llama a Licitación Pública Nº 068|84, para el día 16 de julio de 1984 a las 17 horas, para obtener el arrendamiento de un inmueble en la Ciudad de San Juan, Provincia de San Juan, con una superficie cubierta de 550 a 1.000 metros cuadrados.
El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Locaciones (Dirección de Contabilidad y Finanzas), sita en la calle Bartolomé Mitre Nº 1340, piso 5to., Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro de los pliegos de bases e informes o en el Organismo San Juan, sito en la calle Entre Ríos 416, sur de la Ciudad de San Juan, Provincia de San Juan.
e. 21|6 Nº 5.289 v. 22|6|84

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES AUTONOMOS
Llámase a Licitación Pública Nº 20|84, que será abierta el día 29 de junio de 1984, a las 14 horas, para la locación de dos (2) máquinas fotocopiadoras por el período comprendido entre el 1º de agosto al 31 de diciembre de 1984.
El acto de apertura se llevará a cabo en el Edificio de Chacabuco 479, 7º piso, Capital Federal, Oficina de Compras, donde deberán dirigirse para más detalles, informes y retiro de pliego de condiciones, en el horario de 12 a 18 horas.
e. 21|6 Nº 5.290 v. 22|6|84

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
Expediente Nº 20.590|74-Cde.261
Llámase a Licitación Pública Nº 48|84 para el día 26 del mes de junio de 1984, a las 15 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a: Departamento Servicios Generales y durante el año 1984.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras y Suministros, Defensa 120, 1º piso, oficina 1038, Capital Federal.
Las necesidades se refieren a: la contratación de un servicio de limpieza diaria.
e. 21|6 Nº 5.284 v. 22|6|84

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
Expediente Nº 20.588|75-Cde.325
Llámase a Licitación Pública Nº 49|84, para el día 25 del mes de junio de 1984, a las 16 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a: Departamento Servicios Generales y durante el año 1984.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras y Suministros, Defensa 120, 1º piso, oficina 1038, Capital Federal.
Las necesidades se refieren a: la contratación de un servicio de refrigerio.
e. 21|6 Nº 5.285 v. 22|6|84

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION MUTUAL
Expediente Nº 264|84
Llámese a Licitación Pública Nº 4|84, para la contratación de Servicio de Limpieza del inmueble del Instituto Nacional de Acción Mutual, ubicado en Avda. de Mayo 869, Capital Federal.
La apertura de las propuestas se realizarán el día 26 de junio de 1984, a las 14 horas en el Sector Compras y Suministros, Avda. de Mayo 869, 3º piso, Capital, donde se podrán solicitar pliegos e informes.
e. 21|6 Nº 5.286 v. 26|6|84

Secretaría de Salud

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES
Expediente Nº 2020-9632|83-2
Llámese a Licitación Pública Nº 66|84, para el día 11 del mes de julio de 1984, a las 16 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: por la adq. de insumos de cocina de leche (cepillos cilíndricos, botas de género, cofias, etc), con destino: al Hospital Nacional de Pediatría "Prof. Dr. Juan P. Garrahan".
Costo del pliego: $a 50,00.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, Oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.
e. 21|6 Nº 5.287 v. 2|7|84

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES
Expediente Nº 2020-8482|84-5
Llámese a Licitación Pública Nº 67|84 para el día 27 del mes de junio de 1984, a las 16 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Dirección Nacional de Ordenamiento Ambiental, solicita contratar un Servicio de refrigerio.
Costo del pliego: $a 50.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, Oficina 4131, Capital Federal debiendo dirigirse para pliegos a informes al precitado Departamento.
e. 21|6 Nº 5.288 v. 22|6|84

LICITACIONES ANTERIORES

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
Fíjese el día 27 de junio de 1984 a las 10 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde se podrá solicitar pliegos de Bases y Condiciones e informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 hs. y de 15 a 19 hs.), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la licitación pública número 112|84. Prov. sistema de radioenlace monocanal, solicitada por la Dir. Central Tráfico Radioeléctrico.
e. 19/6 Nº 5.235 v. 21/6/84

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
INSTITUTO TERRITORIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
Llama a Lic. Púb. Nº 2/84, para la ejecución de la obra terminación y equipamiento comunitario de espacios comunes e Intevu XIII-XIV-Ushuaia, con un presupuesto oficial de pesos argentinos tres millones quinientos cuatro mil cuatrocientos treinta y cinco ($a 3.504.435) distribuidos de la siguiente manera:

Renglon A	$a	1.273.014
Renglon B	$a	1.216.271
Renglon C	$a	337.950
Renglón D	$a	677.200

A valores del mes de febrero de 1984, apertura de la misma el día 18 de julio de 1934 a las 17 horas en oficinas de Intevu.
Valor del pliego $a 3.000. Venta de los mismos en oficinas del Intevu, San Martín 450, 2º piso, Ushuaia, Tierra del Fuego.
e. 18/6 Nº 5.206 v. 10/7/84

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR "RIO TERCERO"
Licitación Pública (Ventas) número 1003|84.
Apertura: 28 de junio de 1984, a las 12 horas.
Para la venta de 800 toneladas de viruta de acero y 5.000 kgs. de rezago de aluminio.
Por pliego de condiciones dirigirse a Fábrica Militar Río Tercero, Sección Ventas, 5851, Río Tercero (Córdoba).
Dirección General de Fabricaciones Militares: Avda. Cabildo 65, Capital Federal.
DGFM Delegación Comercial Rosario: Mitre 868, p. 2º, of. 2, 2000, Rosario.
DGFM Delegación Comercial Mendoza: Montevideo 19, 5500, Mendoza.
La apertura de sobre de la presente licitación tendrá lugar en la fábrica Militar Río Tercero, Sección Ventas, T.E. 21136 - 21338 - 21237, Interno 230, Código Postal 5851, Río Tercero (Provincia de Córdoba).
e. 11|6 Nº 5.047 v. 21|6|84

Estado Mayor General del Ejército

EJERCITO ARGENTINO
AGRUPACION DE INGENIEROS ANFIBIOS 601
Licitación Púbica Nº 05/84
Llámase a Licitación Pública para la provisión de Repuestos de Automotor.
Presupuesto Oficial: $a 2.000.000.00.
Fecha de apertura: 26 de junio de 1984, 10 horas.
Lugar de apertura: Agr. Ing. Anf. 601, Av. Candiotti s/n, Santo Tomé (SF).
Entrega de Pliegos e Informes: Servicio de Finanzas de la Agrupación de Ingenieros Anfibios 601, Tel. 70419.
Precio del Pliego: Sin valor.
Requisito Comercial: Estar inscripto en el Registro de Proveedores del Estado.
e. 19|6 Nº 5.236 v. 21|6|84

Estado Mayor General de la Fuerza Aérea

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
Región Aérea Centro

Llámase a Licitación Pública Nº 3/84 para el otorgamiento exclusivo con carácter de concesión de uso, de la explotación de un (1) quiosco para la venta de cigarrillos, golosinas, artículos regionales de vestir, fantasías, cerámicas y elementos de artesanía en el Aeropuerto San Carlos de Bariloche (Prov. de Río Negro).

Apertura: 4 de julio de 1984 a las 10 horas, en Jefatura de Región Aérea Centro, 2º piso, Edificio Aeroestación, Aeropuerto Ezeiza.

Retiro de pliegos: En Región Aérea Centro 2º piso, Edificio Aeroestación, Departamento Explotación Comercial desde el 14-jun.-84 hasta el 3-jul.-84 en el horario de 9 a 12 horas.

En Aeropuerto San Carlos de Bariloche (Jefatura), Edificio Aeroestación, desde el 14 al 29 de junio de 1984 en el horario de 9 a 12 horas.

Precio de los pliegos: Fijado en mil pesos argentinos ($a 1.000).

AVISO: No se remitirán Pliegos de Condiciones que se soliciten a vuelta de correo.

e. 14/6 Nº 5.155 v. 21/6/84

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE MATERIAL
Dirección de Intendencia

Llámase a Licitaciones Públicas Nros. 11/12/13 y 14/84, con fecha de apertura el día 10 de julio de 1984, por los elementos y en horas que se especifican:

Licitación Pública Nº 11/84. 9.30 horas.
1.500 sacos blancos, 1.500 capotes azul pizarra y 1.500 impermeables azul negro.
Valor del pliego: $a 2.000.
Licitación Pública Nº 12/84. 10 horas.
3.350 uniformes varios.
Valor del Pliego: $a 2.000.
Licitación Pública Nº 13/84. 10.30 horas.
4.000 casquetes, 4.000 buzos y 2.000 camperas gris azulado.
Valor del pliego: $a 2.000.
Licitación Pública Nº 14/84. 11 horas.
3.000 camisas varias.
Valor del Pliego: $a 350.

Estas licitaciones están comprendidas en la Ley Nº 21.391.

Apertura: Edificio Cóndor, Avda. de los Inmigrantes 2050, oficina 073, Sector Amarillo, Capital Federal.

Retiro de pliegos e informes: lunes, miércoles y viernes de 8 a 13 horas, en la citada oficina.

e. 15/6 Nº 5.181 v. 21/6/84

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO

Licitación Pública Nº 20/84

Adquisición de pinturas - Año 1984.

Pliego de Condiciones: Podrán retirarse en Div. Licitaciones, 25 de Mayo 145, 4to. P., of. 455, Capital de 10 a 16 hs.

Apertura de las ofertas: El 29/6/84 a las 11 hs. en el lugar antes indicado.

e. 19/6 Nº 5.237 v. 22/6/84

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS
Expediente Nº 50.870/84

Llámase a Licitación Pública Nº 20.505, por el servicio de refrigerio para el personal de este Ministerio, según especificaciones de pliego.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse al Departamento de Contrataciones y Suministros, H. Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 2 de julio de 1984 a las 14 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

e. 23/6 Nº 5.131 v. 25/6/84

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 89/84
Expte. Nº 4.194/84

Llámase a Licitación Pública para el día 6 de julio de 1984 a las 11 horas para la contratación de un servicio de refrigerio a prestarse desde la Recepción de la Orden de Compra y hasta el 31 de diciembre de 1984. A prestarse en los edificios y dependencias de esta Secretaría.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración-Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 982, 2º piso, oficina 221, Capital Federal, en el horario de 9.30 a 19 horas.

e. 19/6 Nº 5.238 v. 29/6/84

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 4/84 para contratar los trabajos de: "Renovación de cañería para agua potable, cloaciones y servicio contra incendio en la Unidad VI - Rosario, Pcia. de Santa Fe".

Los pliegos para esta obra podrán consultarse en División Administración, calle Mendoza 1085, 5º piso, Rosario, en el horario de 7 a 12 horas, y/o en División Contrataciones y Suministros, Paseo Colón 359/79, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas; previa presentación de fotocopia que acredite su inscripción en el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas y Registro Industrial de la Nación. En este último caso, de no corresponder deberán presentar nota aclaratoria.

Apertura de sobres y lectura de propuestas el día doce (12) de julio de 1984 a las 10 horas, en la División citada en primer término.

Valor del pliego. $a 3.705

Capacidad de Contratación Anual: Ing. igual a $a 16.167.273.

e. 12/6 Nº 5.089 v. 3/7/84

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BAHIA BLANCA

Llámase a Licitación Pública Nº 50/84 para la adquisición de diversos repuestos para aparatos telefónicos marca Siemens.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia Administración y Finanzas (Departamento Administración), Paseo Colón 359/79, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas o en la Delegación Bahía Blanca (División Administración) en el horario de 8 a 13 horas, previa presentación de fotocopia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado e Inscripción en el Registro Industrial de la Nación, para este último caso deberá aclarar si no le corresponde su inscripción, los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 27 de junio de 1984 a las 11 horas, en la citada Delegación en presencia de los funcionarios de esta Juanta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.

e. 19/6 Nº 5.239 v. 21/6/84

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BAHIA BLANCA

Llámase a Licitación Pública Nº 51/84 para la adquisición de Botas para bomberos, Protector Facial, Sacón de Cuero, Cascos de Seguridad, Traje de Acercamiento, Respirador Autonomo para brigadas de lucha contra incendios.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia Administración y Finanzas (Departamento Administración), Paseo Colón 359/79, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas o en la Delegación Bahía Blanca (División Administración) en el horario de 8 a 13 horas, previa presentación de fotocopia de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado e Inscripción en el Registro Industrial de la Nación, para este último caso deberá aclarar si no le corresponde su inscripción, los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 28 de junio de 1984 a las 11 horas en la citada Delegación en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.

e 19/6 Nº 5.240 v. 21/6/84

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Expte. Nº 439/84

Llámase a Licitación Pública Nº 19/84, para el día 26 de junio de 1984, a las 15 hs. con el objeto de concretar la locación de una máquina fotocopiadora, de acuerdo con las especificaciones del pliego.

Los pliegos de bases y condiciones podrán ser consultados y/o retirados de 13 a 16.30 horas, en la División Contrataciones y Suministros, San Martín 459, 1er. piso, oficina 129, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas, se realizará en la oficina indicada precedentemente, en presencia de funcionarios de esta Repartición y los proponentes que concurran.

Valor del pliego $a 300.

JUNTA NACIONAL DE CARNES

Secretaría de Minería

YACIMIENTOS MINEROS DE AGUA DE DIONISIO
(Y.M.A.D.)
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Licitación Pública Nº 003/BA/84

Objeto: Provisión de cianuro de sodio en briquetas.
Presupuesto oficial: $a 7.500.000.
Apertura: 16/7/84.
Hora: 11.

En Avenida Julio Argentino Roca 710, 6º piso, Capital Federal. (Departamento Suministros).

Valor del pliego: $a 2.000.

Consultas y retiro de pliego: Lunes a viernes de 10 a 12 o de 15 a 18 horas en Avenida Julio Argentino Roca 710, 6º P, Capital Federal. Departamento Suministros; Vicario Segura 408, San Fernando del Valle de Catamarca y Córdoba 605, Oficina 8 y 9 San Miguel de Tucumán.

e. 18/6 Nº 5.213 v. 27/6/84

Secretaría de Comercio

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración de la Secretaría de Comercio del Ministerio de Economía, llama a Licitación Pública Nº 26/84, para el 3 de julio de 1984 a las 15 horas, para el servicio de refrigerio. El pliego de bases y condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Compras y Suministros, Avda. Julio A. Roca 651, piso 5º, Sector 1, (1322), Capital Federal, en el horario de 13 a 18 horas.

e. 15/6 Nº 5.185 v. 27/6/84

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Transporte

DIRECION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 16/84 del 3º Distrito para la ejecución de la obra en la Ruta Nº 157. Tramo: La Madrid - Río Seco - Empalme Ruta Nº 38. (Bacheo con premezclado bituminoso) en jurisdicción de la provincia de Tucumán. $a 1.562.400. Depósito de garantía: $a 15.624; precio del pliego: $a 315. Plazo de obra: 2 meses.

Presentación propuestas: 25 de junio de 1984 a las 10.30 horas, en la sede del 3º Distrito Avda. Mate de Luna 1981, Tucumán, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 11/6 Nº 5.058 v. 25/6/84

DIRECION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 15/84 del 3º Distrito para la ejecución de la obra en la Ruta Nº 38. Tramo: Limite Catamarca - La Cocha - Puente sobre Arroyo El Sueño - Km. 1420 (construcción de un nivelador de cauce) en jurisdicción de la provincia de Tucumán. $a 1.560.891 depósito de garantía $a 15.609; plazo de obra: 3 meses. P. Pliego: $a 315. Presentación propuestas: 25 de junio de 1984 a las 10 horas, en la sede del 3º Distrito Avda. Mate de Luna 1981. Tucumán, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 11/6 Nº 5.057 v. 25/6/84

DIRECION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 20/84 del 6º Distrito para la ejecución de la obra en la Ruta Nº 9. Tramo: Palta Loma - Emp. Ruta Nº 40. (Reconstrucción de badén sobre Arroyo Coranzuli) en jurisdicción de la provincia de Jujuy. $a 1.974.671. Depósito de garantía: $a 19.747; precio del pliego: $a 400. Plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 25 de junio de 1984 a las 10 horas, en la sede del 6º Distrito Av. Santibáñez 1312, San Salvador de Jujuy, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 11/6 Nº 5.059 v. 25/6/84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 23/84 del 6º Distrito para la ejecución de la obra en la Ruta Nº 9 - Tramo: Azul Pampa - Tres Cruces (reconstrución de obras de arte) en jurisdicción de la Provincia de Jujuy — $a 1.908.524. — Depósito de garantía: $a 19.085. — Precio del pliego: $a 400. — Plazo de obra: 3 meses. — Presentación propuestas: 25 de junio de 1984 a las 10.45 horas, en la Sede del 6º Distrito, Avda. Santibañez 1312, San Salvador de Jujuy, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 11/6 Nº 5.062 v. 25/6/84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 24/84 del 6º Distrito para la ejecución de la obra en la Ruta Nº 9 - Tramo: Arroyo Santuario - Puesto del Marquéz (reconstrucción de baden sobre Arroyo Santuario), en jurisdicción de la Provincia de Jujuy. — $a 1.767.607. — Depósito en garantía: pesos argentinos 17.676. — Precio del pliego: $a 400. — Plazo de obra: 3 meses. Presentación propuestas: 25 de junio de 1984, a las 11 horas, en la Sede del 6º Distrito, Avda. Santibañez 1312, San Salvador de Jujuy, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 11/6 Nº 5.063 v. 25/6/84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 25/84 del 6º Distrito para la ejecución de la obra en la Ruta Nº 9 - Tramo: León - Volcán (reconstrucción de núcleo de terraplén y retiro de material aluvional) en jurisdicción de la Provincia de Jujuy. — Pesos argentinos 1.900.000. — Depósito de garantía: $a 19.000. — Precio del pliego: $a 400. — Plazo de obra: 3 meses. — Presentación propuestas: 25 de junio de 1984, a las 9.30 horas, en la Sede del 6º Distrito, Avda. Santibañez 1312, San Salvador de Jujuy, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 11/6 Nº 5.064 v. 25/6/84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 21/84 del 6º Distrito para la ejecución de la obra en la Ruta Nº 9. Tramo: Abra Pampa - Arroyo Chipaite. (Reconstrucción de obras de arte) en jurisdicción de la provincia de Jujuy. $a 1.908.524. Depósito de garantía: $a 19.085; precio del pliego: $a 400. Plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 25 de junio de 1984 a las 10.15 horas, en la sede del 6º Distrito Av. Santibáñez 1312, San Salvador de Jujuy, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 11/6 Nº 5.060 v. 25/6/84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (proyecto incluido en el 5º préstamo en gestión), se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a licitación pública Nº 1.619/84, nacional e internacional, dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido banco y Suiza, para la ejecución de las obras en la Ruta 251, tramo: Empalme Ruta 22 - General Conesa, sección: Km. 80-Km.119,53 (bacheo y tratamiento bituminoso superficial tipo doble), en jurisdicción de la provincia de Río Negro. — $a 5.633.000. — Depósito de garantía: $a 56.330. — Precio del pliego: $a 1.200. — Plazo de obra: 12 meses.

Presentación de propuestas: 4 de julio de 1984, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 11/6 Nº 5.067 v. 2/7/84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en el Préstamo Nº 62-IC-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a licitación pública Nº 1629/84 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de las obras en la Ruta 168. Tramo: Santa Fe, La Guardia, Protección de Estribos y Cauce de los Puentes Aliviadores Nº 2 y Nº 5 (protección de lecho y extremos de terraplén para evitar . erosión) en jurisdicción de la Provincia de Santa Fe. $a 6.100.000. Depósito de garantía: $a 61.000. precio del pliego: $a 1.200, plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 25 de julio de 1984 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 15/6 Nº 5.188 v. 6/7/84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en el Préstamo Nº 62-IC-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad, llama a licitación pública Nº 1630/84 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros de referido Banco, para la ejecución de las obras en la Ruta 9. Tramo: Campana. Variante Río Tala, Sección: Campana, Río Areco (reconstrucción de pavimento; construcción del distribuidor San Felipe y proyecto y construcción de pasarela) en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. $a 311.400.000. Depósito de garantía: pesos argentinos 3.114.000. Precio del pliego: $a 63.000. Plazo de obra: 30 meses.

Presentación propuestas: 25 de julio de 1984 a las 16 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 15/6 Nº 5.189 v. 6/7/84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1628/84 para la ejecución de las obras en la Ruta 9, Tramo: Villa María, Córdoba, Sección: Río Segundo, Córdoba. Accesos a Puente sobre Río Segundo (construcción de obra básica y pavimento de hormigón armado) en jurisdicción de la Provincia de Córdoba. $a 32.992.000. Depósito de garantía:

$a 329.920, precio del pliego: $a 6.600, plazo de obra: 6 meses.
Presentación propuestas: 11 de julio de 1984 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.
e. 15|6 Nº 5.187 v. 6|7|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación pública Nº 37|84 del 5º Distrito para la ejecución de la obra en la Ruta 68 - Tramo: El Carril - Salta, Sección: E Carril - La Merced (reconstrucción obras de arte y desagües) en jurisdicción de la Provincia de Salta. — Pesos argentinos 1.703.620. — Depósito de garantía: $a 17.036. — Precio del pliego: $a 350. — Plazo de obra: 3 meses. — Presentación propuestas: 26 de junio de 1984, a las 10 horas en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 11|6 Nº 5.060 v. 25|6|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación pública Nº 22|84 del 6º Distrito para la ejecución de la obra en la Ruta Nº 9. Tramo: Esquinas Blancas - Arroyo Condorcito. (reconstrucción de badén sobre Arroyo Condorcito) en jurisdicción de la provincia de Jujuy. $a 1.960.621. Depósito de garantía: $a 19.606; precio del pliego: $a 400. Plazo de obra: 3 meses.
Presentación propuestas: 25 de junio de 1984 a las 10.30 horas, en la sede del 6º Distrito Av. Santibáñez 1312, San Salvador de Jujuy, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 11|6 Nº 5.061 v. 25|6|84

FERROCARRILES ARGENTINOS
ORGANISMO CENTRAL
Licitación Pública Nº 1.301|84
Descripción: Adquisición de Formularios B.B.C. 06807. Apertura: día 11|7|84. Hora: 14. Valor del pliego: $a 300.
Licitación Pública Nº 1.302|84
Descripción: Reimpresión de Formularios Contabilidad Estaciones A.H.C. 2. Apertura: día 3|7|84. Hora: 14. Valor del pliego: $a 500.
Consulta y venta de pliegos: Gerencia de Abastecimiento, División Licitaciones, Avda. Dr. José María Ramos Mejía 1302, 1er. piso, oficina Nº 115, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 10.30 a 13.30.
LINEA GRAL. BELGRANO
Licitación Pública Nº 0-14 Ax. 18|84
Descripción: Reptos. para Locomotoras Transfer (Núcleo de radiador). Apertura: día 3|7|84. Hora: 12. Valor del pliego: $a 775.
Consulta y venta de pliegos: Sección Licitaciones, Oficina Apertura de Propuestas, local Nº 31, planta baja, de Avda. de los Inmigrantes 1950, Capital, de lunes a viernes en el horario de 11 a 17.
LINEA GRAL. ROCA
Licitación Pública Nº SA. 313
Descripción: Construcción de edificio para revisadores de vehículos en Estación Coronel Brandsen. Presupuesto Oficial: $a 1.522.000. Apertura: día 27|7|84. Hora: 8. Valor del pliego: $a 250.
Consulta y venta de pliegos: Departamento Aprovisionamiento, Remedios de Escalada, Oficina Muestrario, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13.
e. 18|6 Nº 5.217 v. 21|6|84

AEROLINEAS ARGENTINAS
SOCIEDAD DEL ESTADO
Llámase a Licitación Pública Nº 5324|84, con el objeto de contratar la ejecución de la obra: Reacondicionamiento sanitarios, Planta Industrial Ezeiza II Etapa.
Pliegos, consultas y presentación propuestas: Depto. Gestión de Compras y Contrataciones, Div. Licitaciones, Av. P. Colón 221, piso 1º, Of. 134, Capital dentro del horario de 10 a 16 horas.
Valor pliego: $a 5.000.
Bases Generales de Licitación y Contratación de Obras: $a 100, que se abonarán en el Depto. Finanzas, Av. P. Colón 185, piso 6º, oficina 605, Capital, dentro del horario de 10 a 15 horas.
Fecha de apertura: 5 de julio de 1984 a las 10.30 horas.
e. 13|6 Nº 5.123 v. 25|6|84

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
Licitación Pública Nº 18|84 para realizar los trabajos de estudio de suelos en Puerto La Plata.
Apertura: 10|7|84, a las 15 horas, en la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento, sita en la Avda. Julio A. Roca 734|42, primer subsuelo, Buenos Aires.
Retiro de pliegos: En la División Compras, planta baja de la dirección mencionada, en días hábiles, dentro del horario de 12 a 17 horas, y en la Administración Puerto La Plata, Dock Central, Río Santiago, La Plata, Buenos Aires, en días hábiles, de 12 a 19 horas.
Valor del pliego: $a 545.
Presupuesto oficial estimado: pesos argentinos 2.180.000.
e. 11|6 Nº 5.070 v. 2|7|84

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 20|84
Para la provisión de hormigón elaborado.
Apertura: 10|7|84, 17 horas.
En la Sala de Aperturas (1er. subsuelo), del Departamento Abastecimiento, sita en la Av. Julio A. Roca 734|42, Buenos Aires.
Pliegos: En la División Compras, Planta baja de la dirección mencionada, en días hábiles de 12 a 17 horas.
Valor del pliego: $a 1.230.
e. 15|6 Nº 5.190 v. 27|6|84

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 21|84
Para la provisión de chapas de Hº Gº acanaladas y lisas y chapas de plástico traslúcidas acanaladas.
Apertura: 11|7|84, 17 horas.
En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento, sita en la Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, 1er. Sub-Suelo, Buenos Aires.
Pliegos: En la División Compras, Planta baja de la dirección mencionada, en días hábiles de 12 a 17 horas.
Valor del pliego: $a 575.
e. 15|6 Nº 5.191 v. 27|6|84

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
Licitación Pública Nº 17|84 para la construcción de una subestación transformadora, instalación de tomas de fuerza motriz, iluminación muelles y renovación red de alumbrado en jurisdicción de Puerto Quequén, Buenos Aires.
Apertura: 2|8|84, a las 15 horas, en la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento, Avenida Julio A. Roca 734|42, primer subsuelo, Buenos Aires.
Retiro de pliegos: En la División Compras, planta baja de la dirección mencionada, en días hábiles, de 12 a 17 horas, y en la Administración Puerto Quequén, Juan de Garay sin número, Quequén, provincia de Buenos Aires, en días hábiles, de 10 a 19 horas.
Valor del pliego: $a 750.
Presupuesto oficial estimado: pesos argentinos 3.344.000.
e. 11|6 Nº 5.071 v. 2|7|84

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 22|84
Para la provisión de perfiles, planchuelas y barras de acero.
Apertura: 12|7|84, 15 horas.
En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento, Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, 1er. Sub-Suelo, Buenos Aires.
Pliegos: En la División Compras, Planta baja de la dirección mencionada, en días hábiles de 12 a 17 horas.
Valor del pliego: $a 595.
e. 15|6 Nº 5.192 v. 27|6|84

Secretaría de Energía

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 70|84: Adquisición de seccionadores tripolares a cuchilla y a cuerno, fusible tipo kerner y de alto poder ruptura.
Fecha de apertura: 6|7|84, a las 11 horas.
Licitación Pública Nº 71|84: Adquisición de postes y crucetas de hormigón armado.
Fecha de apertura: 2|7|84 a las 11 hs.
Licitación Pública Nº 72|84: Adquisición de transformadores de distribución.
Fecha de apertura: 29|6|84, a las 11 horas.
Licitación Pública Nº 73|84: Adquisición de crucetas de hierro cincado.
Fecha de apertura: 5|7|84 a las 10 horas.
Valor de cada uno de los pliegos: $a 200.
Consulta, retiro de la documentación y apertura de las propuestas en la Gerencia de Compras, Lavalle 1554, 1º piso, Oficina 107, Capital Federal.
e. 18|6 Nº 5.415 v. 25|6|84

Secretaría de Recursos Hídricos

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente Nº 16.821-LP-83
Adquisición de repuestos para equipos desobstructores mecánicos marca Ridgid-Kollmann, modelo K-1000.
Apertura: el 11 de julio de 1984 a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 (Capital Federal). — Pliegos: en el citado lugar.
Monto estimado de la provisión: $a 17.000.000,00, importe que incluye el I.V.A.
e. 13|6 Nº 5.125 v. 26|6|84

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
SANEAMIENTO DE LA MATANZA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
Provisión de Agua - Cañerías Maestras
Licitación Pública Internacional
En virtud de los contratos de préstamos entre la Nación Argentina y el Banco Interamericano de Desarrollo Nros. 14|IC.AR y 523 SF-AR. aprobados por Decreto Nº 780|78, se convoca a Empresas Contratistas Argentinas, de los países miembros del Banco Interamericano de Desarrollo y de aquéllos países del Fondo Monetario Intenacional que a la fecha de este llamado a licitación hayan sido declaradas elegibles por el Banco, que estén en condiciones de ejecutar por contrato la obra de que se trata.
El costo de la obra será cofinanciado por:
Banco Interamericano de Desarrollo.
Caja Nacional de Ahorro y Seguro.
Empresa Obras Sanitarias de la Nación.
Presupuesto oficial de la obra:
Contrato I: $a 74.628.500,00.
Contrato II: $a 79.386.020,00.
Monto de garantía de la oferta:
Contrato I: $a 746.285,00.
Contrato II: $a 793.860,00.
Valor del Pliego de Condiciones Especiales: $a 23.100,00.
Valor de los juegos de planos:
Contrato I: $a 50,00.
Contrato II: 100,00.
Comunes: $a 200,00.
La apertura de la Licitación Pública Internacional se realizará ante funcionarios autorizados, el día 23 de julio de 1984 a las 16 horas, en la sede central de la Empresa Obras Sanitarias de la Nación, calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840, ciudad de Buenos Aires.
La documentación de la licitación podrá ser consultada y adquirida en la División Compras de O.S.N., calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840, 1er. piso, ciudad de Buenos Aires, dentro del horario de 12 a 16 horas. En el momento de la adquisición los interesados deberán constituir domicilio en la ciudad de Buenos Aires, a los fines de hacerle llegar toda comunicación inherente a la Licitación.
e. 31|5 Nº 4.900 v. 21|6|84

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Prórroga por modificación de bases: Se comunica que la Licitación Pública Nº 114-P|84, cuya fecha de apertura estaba prevista para el 29|6|84 a las 8.30 horas, ha sido prorrogada por modificación de bases para el día 18 de julio de 1984, a las 8.30 horas.
Ampara la adquisición de postes de madera para líneas aéreas.
Valor del pliego: $a 150.
Informes y|o venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal. Horario: 8.30 a 14.30.
También podrán adquirirse en: Avda. Luro 2448, Mar del Plata, Av. Colón 424, Bahía Blanca y Vélez Sarsfield 1231, Córdoba.
e. 18|6 Nº 5.216 v. 27|6|84

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Expte. Nº 13.137 ENCOTEL|84
Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 6 de julio de 1984, a las 11 horas en la Cabecera del Dto. 2º (La Plata) para contratar la ejecución del servicio de limpieza en el edificio de la oficina Necochea de Encotel (B.A.).
Por el pliego de condiciones y demás datos, concurrir a la cabecera del Distrito 2º (La Plata), calle 4 esq. 51, La Plata (B. A.) y a la oficina Necochea (B.A.).
Valor del pliego: $a 305.
e. 19|6 Nº 5.242 v. 29|6|84

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Expte. 8-14-021-2 093 ENCOTEL|83
Llámase a Licitación Pública Nº 04|84 - Dto. 14º, cuya apertura de propuestas tendrá lugar el 5 de julio de 1984, a las 11 horas, en la Jefatura del Distrito 14º (Posadas), de ENCOTEL, para la contratación de la ejecución del servicio de transporte local postal y distribución de encomiendas y envíos voluminosos a domicilio en jurisdicción de Eldorado (Dto. 14º).
Por el pliego de bases y demás datos, concurrir al lugar en donde se realizará el acto de apertura, Bolívar 193, 1er. piso, oficina Despacho, Posadas, Misiones, en el horario de 6 a 13 horas, de lunes a viernes, o en la oficina Eldorado (Misiones), de ENCOTEL en el horario de 7 a 12 de lunes a viernes.
Valor del pliego de bases: $a 305,00.
e. 18|6 Nº 5.234 v. 28|6|84

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 63|984
Llámase a licitación pública para contestar la adquisición de "Rollos de Papel para Teletipos". — Las propuestas serán recibidas hasta el 28 de junio de 1984 a las 16.00 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. — Por las cláusulas particulares concurrir a la citada sección cualquier día hábil de 12.00 a 15.30 horas. — Buenos Aires, 11 de junio de 1984. — Dirección General de Abastecimiento. — Valor del Pliego: pesos argentinos 3.894.
e. 11|6 Nº 5.056 v. 21|6|84

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 24
Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de ocho días hábiles a partir del día 13 de junio de 1984, para resolver el Servicio de alimentación (período 23|7 al 7|12|84), con destino a Escuelas de la Dirección Nacional de la Enseñanza Especial.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 29 de junio de 1984 a las 14 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
e. 13|6 Nº 5.126 v. 25|6|84

Secretaría de Educación

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 29.380|84
Llámase a licitación pública para el servicio de viruteado, encerado y lustrado de pisos de madera y parquet.
Consulta y entrega de pliegos en la Dirección de Compras y Licitaciones Reconquista 694, P.B., Capital, de lunes a viernes de 9 a 12 hs. Apertura en la antedicha Dirección el día 27 de junio de 1984, a las 12 horas.
e. 19|6 Nº 5.243 v. 21|6|84

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
HOSPITAL DE CLINICAS
"JOSE DE SAN MARTIN"
Licitación Pública Nº 12
Expediente Nº 500.668|84
Llámase a licitación pública hasta el día 28 de junio de 1984, a las 11 horas, para adjudicar la provisión de: solución de dextrosa, con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.
La apertura se realizará en el Departamento de Contrataciones ubicado en el Hospital de Clínicas "José de San Martín" (Córdoba 2351, planta baja), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
e. 19|6 Nº 5.244 v. 21|6|84

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
HOSPITAL DE CLINICAS
"JOSE DE SAN MARTIN"
Licitación Pública Nº 13
Expediente Nº 531.001|84
Llámase a licitación pública hasta el día 28 de junio de 1984, a las 10 horas, para adjudicar la provisión de: oxígeno líquido medicinal, oxígeno gaseoso medicinal, óxido nitroso, aire comprimido medicinal con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.
La apertura se realizará en el Departamento de Contrataciones ubicado en el Hospital de Clínicas "José de San Martín" (Córdoba 2351, planta baja), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 hs.
e. 19|6 Nº 5.245 v. 21|6|84

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO
Llámase a Licitación Pública Nº 2|84 para la ejecución de la obra: "Reparación de cubiertas" para el Departamento de Hidráulica de la Facultad de Ingeniería.
Presupuesto oficial: Un millón dieciséis mil setecientos sesenta ($a 1.016.760).
Ubicación: Calle 48 e|116 y 117, La Plata.
Plazo de ejecución: Sesenta (60) días corridos.
Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 50 e|

y 115, La Plata, el día 11 de julio de 1984, a las 9 horas.
Compra y consulta de legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 50 e|1 y 115, de lunes a viernes de 8 a 12 horas, hasta dos (2) días antes de apertura de ofertas.
Precio del legajo: pesos argentinos mil ($a 1.000).
e. 18|6 Nº 5.218 v. 25|6|86

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CUYO
DIRECCION GENERAL DE OBRAS
(Expte. Nº 21-598|83)
Llámase a Licitación Pública para el día 12 de julio de 1984, a las diez (10) horas, para contratar la ejecución de la siguiente obra:
"Mendoza - Gral. Alvear - Escuela de Agricultura - 1ra. Etapa".
Sistema de ejecución: 'Unidad de medida".
Presupuesto Oficial: $a 6.117.235,00.
Valor de la Carpeta: $a 600,00.
Garantía de Licitación: $a 611.723,50.
Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Obras (Centro Universitario, Edificio Facultad de Ciencias Médicas, Sector 8, P. Bajo, Parque Gral. San Martín, Mendoza), donde se realizará la apertura de las propuestas el día y hora indicados.
e. 7|6 Nº 5.006 v. 28|6|84

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL DE
RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 758-09163455
Llámase a Licitación Pública Nº 67|84, para el día 29 de junio de 1984, a las 16 horas, a fin de lograr la provisión de los elementos para el refrigerio del organismo San Juan, sito en la calle Entre Ríos Nº 416, Sur, San Juan, Provincia de San Juan.
El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento Contrataciones, sito en la calle Bartolomé Mitre Nº 1340, piso 5º, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes, o en la calle Entre Ríos Nº 416, Sur, San Juan, Provincia de San Juan.
e.19|6 Nº 5.250 v.21|6|84

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

INSTITUTO DE SERVICIOS
SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 5-0010
Actuación Nº 100-0651|82
Llámase a licitación pública Nº 26, para el día 6 de julio de 1984, a las once horas, para la adquisición de un ecógrafo.
Pliego de condiciones e informes en el Departamento Compras y Suministros, Libertad 731, 7º piso, Capital.
Valor del pliego: $a 450.
e. 19|6 Nº 5.246 v. 22|6|84

Secretaría de Salud

OBRA SOCIAL PARA LA
ACTIVIDAD DOCENTE
GERENCIA DE ADMINISTRACION
Y FINANZAS
Registro INOS Nº 5-0050
Departamento de Compras
Actuación Nº 712770
Carpeta Nº 10192
Licitación Pública Nº 67|84
Llámase a Licitación Pública Nº 67|84, por primera vez, para la provisión de bonos de consulta con destino al Departamento de Contaduría.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5720|72.
Los pliegos respectivos podrán retirarse, sin cargo alguno, a partir de la fecha en el Departamento de Compras: Tacuarí 345 - 1º piso - Capital Federal, días hábiles de 12 a 18 horas.
El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 10|7|84, a las 16 horas en el mencionado Departamento en presencia de los interesados que deseen concurrir al mismo.
e. 18|6 Nº 5.226 v. 28|6|84

DEPARTAMENTO DE
CONTRATACIONES
Expediente Nº 2020-140/84-8
Llámese a Licitación Pública Nº 1/84 (O.P.) para el día 24 del mes de julio de 1984, a las 16 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: contratar los trabajos y materiales faltantes para la terminación de la construcción del edificio de la Delegación Sanitaria Federal en Tucumán.
Costo del Pliego: $a 500.
Plazo de ejecución: 180 días corridos.
Garantía: 1 %.
Sistema de Contratación: Ajuste Alzado.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.
Presupuesto Oficial: $a 1.000.000.
e. 15-6 Nº 5.201 v. 22-6-84

HOSPITAL NACIONAL
JOSE T. BORDA
Expediente Nº 2020-4101000626/84-3
Llámase a Licitación Pública Nº 29/84 para el día 4 de julio de 1984 a las 10 horas con el objeto de contratar el servicio de limpieza para cubrir las necesidades del establecimiento, durante el período comprendido entre la fecha de emisión de la orden de compra hasta el 31 de diciembre de 1984 inclusive. La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones y Suministros, Barracas 375, P.B., Capital, Tel. 26-8220; debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia de lunes a viernes de 8 a 12 hs.
e. 15-6 Nº 5.202 v. 27-6-84

HOSPITAL NACIONAL
JOSE T. BORDA
Expediente Nº 2020-4101000667/84-1
Llámase a Licitación Pública Nº 30/84 para el día 5 de julio de 1984 a las 10 horas con el objeto de contratar la adquisición de víveres secos para cubrir las necesidades del establecimiento durante el período de tres (3) meses, vigentes a partir de la fecha de emisión de la Orden de Compra. La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones y Suministros, Barracas 375, P.B., Capital, Tel. 26-8220, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
e. 15-6 Nº 5.203 v. 27-6/84

HOSPITAL NACIONAL DE
OFTALMOLOGIA
DR. PEDRO LAGLEYZE
Expediente autorizante
Nº 142.000.222|84-3
Llámase a Licitación Pública Nº 9|84, del registro de este Establecimiento, Hospital Nacional de Oftalmología Dr. Pedro Lagleyze para el día 5 de julio de 1984 a las 9 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a este Hospital.
La apertura de las ofertas se llevarán a cabo en el Hospital Nacional de Oftalmología Dr. Pedro Lagleyze, piso 1º, Oficina de Compras, Avenida Juan B. Justo 4151, Capital Federal, desde donde se entregarán los pliegos y se evacuarán consultas.
Las necesidades se refieren a artículos de librería, con cargo al ejercicio 1984.
e.19|6 Nº 5.247 v.21|6|84

Secretaría de Vivienda y Ordenamiento Ambiental

DIRECCION GENERAL DE
ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública Nº 6|84, para el día 26 de junio de 1984, a las 17 horas, con el objeto de resolver la contratación de un servicio de limpieza de oficinas de esta Secretaría.
El pliego de Bases y Condiciones podrá ser consultado y|o retirado en la Dirección General de Administración, Servicio de Compras y Suministros, Defensa 120, tercer piso, Oficina Nº 3222, Buenos Aires, en el horario de 12.30 a 19.30 horas.
e.19|6 Nº 5249 v.21|6|84

DIRECCION GENERAL DE
ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública Nº 5|84, para el día 26 de junio de 1984, a las 15 horas, con el objeto de resolver la contratación de un servicio de mensajería con destino a esta Secretaría.
El pliego de Bases y Condiciones podrá ser consultado y|o retirado en la Dirección General de Administración, Servicio de Compras y Suministros, Defensa 120, tercer piso, Oficina Nº 3222, Buenos Aires, en el horario de 12.30 a 19.30 horas.
e.19|6 Nº 5.248 v.21|6|84

CONGRESO DE LA NACION

IMPRENTA DEL CONGRESO
DE LA NACION
Expediente Nº 1907
Licitación Pública Nº 204
Llámase a Licitación Pública para la adquisición de:
80.000 kilogramos de papel obra segunda de 57 grs.|m2 formato 0.76m x 1,00 m a granel enfardado y con separación cada 500 hojas, con sello.
Pliego de condiciones: Retirar en la Dirección de Administración de la Imprenta del Congreso de la Nación, Rivadavia 1864, Capital Federal de 14 a 19 horas.
Apertura: 3 de julio de 1984 a las 16 horas, en la Dirección precedentemente citada.
e.14|6 Nº 5.179 v.20|6|84

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE
BUENOS AIRES
Llámase a Licitación Pública con referencia a: la conservación y mantenimiento semi integral máquinas contar billetes.
Dependencias varias (C.C. Nº 5.170).
Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras Florida 302, piso 7º, T.E.: 45-5741|46-6663.
Valor del pliego: $a 200.
Fecha de apertura: 6|7|84 a las 11 hs.
e.19|6 Nº 5.251 v.21|6|84

COMISION MUNICIPAL DE LA
VIVIENDA DE LA
CIUDAD DE BUENOS AIRES
Llámase a Licitación Pública Nº 54|84, para el día 12 de julio de 1984 a las 10 horas para Construcción de viviendas e infraestructura sin exigencia de inscripción en el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas.
Obra Nº 1: Construcción de 22 viviendas.
Plazo: 8 meses.
Presupuesto Oficial: $a 12.105.645.
Obra Nº 2: Construcción de 42 viviendas.
Plazo: 8 meses.
Presupuesto Oficial: $a 23.721.148.
Obra Nº 3: Construcción de 40 viviendas.
Plazo: 8 meses.
Presupuesto Oficial: $a 22.528.504.
Obra Nº 4: Construcción de 20 viviendas y 6 comercios.
Plazo: 8 meses.
Presupuesto Oficial: $a 12.842.017.
Obra Nº 5: Construcción de 19 viviendas.
Plazo: 8 meses.
Presupuesto Oficial: $a 9.479.054.
Obra Nº 6: Construcción de 47 viviendas.
Plazo: 8 meses.
Presupuesto Oficial: $a 25.197.266.
Obra Nº 7: Construcción de 43 viviendas.
Plazo: 8 meses.
Presupuesto Oficial: $a 23.771.903.
Obra Nº 8: Construcción de 17 viviendas y 6 comercios.
Plazo: 8 meses.
Presupuesto Oficial: $a 11.402.624.
Obra Nº 9: Construcción de 17 viviendas y 6 comercios.
Plazo: 8 meses.
Presupuesto Oficial: $a 11.402.624.
Obra Nº 10: Construcción de 43 viviendas.
Plazo: 8 meses.
Presupuesto Oficial: $a 23.771.903.
Obra Nº 11: Construcción de 47 viviendas.
Plazo: 8 meses.
Presupuesto Oficial: $a 26.353.879.
Obra Nº 12: Construcción de 19 viviendas.
Plazo: 8 meses.
Presupuesto Oficial: $a 9.479.054.
Obra Nº 13: Construcción de 20 viviendas y 6 comercios.
Plazo: 8 meses.
Presupuesto Oficial: $a 12.842.017.
Obra Nº 14: Construcción de 40 viviendas.
Plazo: 8 meses.
Presupuesto Oficial: $a 22.528.504.
Obra Nº 15: Construcción de 42 viviendas.
Plazo: 8 meses
Presupuesto Oficial: $a 23.721.148.
Obra Nº 16: Construcción de 22 viviendas.
Plazo: 8 meses.
Presupuesto Oficial: $a 12.105.645.
Obra Nº 17: Construcción de 37 viviendas y 6 comercios.
Plazo: 8 meses.
Presupuesto Oficial: $a 23.835.021.
Obra Nº 18: Construcción de 38 viviendas.
Plazo: 8 meses.
Presupuesto Oficial: $a 23.037.503.
Obra Nº 19: Construcción de 6 viviendas 6 comercios y 1 guardería.
Plazo: 8 meses.
Presupuesto Oficial: $a 12.967.965.
Obra Nº 20: Construcción de 33 viviendas.
Plazo: 8 meses.
Presupuesto Oficial: $a 19.849.270.
Obra Nº 21: Trabajos exteriores e infraestructura.
Plazo: 7 meses.
Presupuesto Oficial: $a 78.180.272.
Garantía de Oferta: 1 % del Presupuesto Oficial de cada obra cotizada.
Valor del Pliego: (Común a todas las obras) $a 5.000.
e. 6|6 Nº 4.517 v. 27|6|84

PROVINCIAS

CORRIENTES
MINISTERIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PUBLICOS
Instituto de Vivienda de Corrientes
Ministerio de Salud y Acción Social — Secretaría de Vivienda y Ordenamiento Ambiental — Plan Nacional de Vivienda 1984|89 — Obras financiadas con recursos del Fondo Nacional de la Vivienda.
Licitación Pública Nº 19|84

Objeto: "Construcción de 12 viviendas y obras de infraestructura".
Ubicación de la obra: Sauce, Corrientes.
Presupuesto Oficial: $a 1.309.143 (a junio 1983).
C.T.C.I. $a 8.169.052 (a diciembre de 1983).
Sistema de Contratación: Ajuste alzado con precio tope.
Fecha de Apertura: 4 de julio de 1984.
Hora: 8.
Venta de pliegos: A partir del día 4 de junio de 1984.
Valor del pliego: $a 2.700.

Licitación Pública Nº 20|84

Objeto: "Construcción de 20 viviendas y obras de infraestructura".
Ubicación de la obra: Berón de Astrada, Corrientes.
Presupuesto Oficial: $a 1.991.489 a junio de 1983.
C.T.C.I. $a 9.320.168 a diciembre de 1983.
Fecha de Apertura: 4 de julio de 1984.
Hora: 8.
Venta de pliegos: A partir del día 4 de junio de 1984.
Valor del pliego: $a 3.000.

Licitación Pública Nº 21|84

Objeto: "Construcción de 8 viviendas y obras de infraestructura".
Ubicación de la obra: Colonia Liebig's - Corrientes.
Presupuesto oficial: $a 886.796 a junio de 1983.
C.T.C.I. $a 5.533.606 a diciembre de 1983.
Fecha de apertura: 4 de julio de 1984.
Hora: 8.
Venta de pliegos: A partir del día 4 de junio de 1984.
Valor del pliego: $a 2.700.

Licitación Pública Nº 22|84
Objeto: "Construcción de 20 viviendas y obras de infraestructura".
Ubicación de la obra: Mocoretá - Corrientes.
Presupuesto oficial: $a 2.388.895 a junio de 1983.
C.T.C.I. $a 11.180.028 a diciembre de 1983.
Fecha de apertura: 6 de julio de 1984.
Hora: 8.
Venta de pliegos: A partir del día 4 de junio de 1984.
Valor del pliego: $a 4.250.

Licitación Pública Nº 23|84
Objeto: "Construcción de 25 viviendas y obras de infraestructura".
Ubicación de la obra: Santa Lucía - Corrientes.
Presupuesto oficial: $a 2.710.406 a junio de 1983.
C.T.C.I. $a 12.684.700 a diciembre de 1983.
Hora: 8.
Venta de pliegos: A partir del día 4 de junio de 1984.
Valor del pliego: $a 4.200.

Licitación Pública Nº 24|84

Objeto: "Construcción de 16 viviendas y obras de infraestructura".
Ubicación de la obra: Goya - Corrientes.
Presupuesto oficial: $a 3.643.593.
C.T.C.I. $a 17.052.015 a diciembre de 1983.
Fecha de apertura: 6 de julio de 1984.
Hora: 8.
Venta de pliegos: A partir del día 4 de junio de 1984.
Valor del pliego: $a 5.100.

Licitación Pública Nº 25|84
Objeto: "Construcción de 12 viviendas y obras de infraestructura".
Ubicación de la obra: Esquina - Corrientes.
Presupuesto oficial: $a 1.612.338.
C.T.C.I. $a 10.060.989.
Fecha de apertura: 6 de julio de 1984.
Hora: 8.
Venta de pliegos: A partir del día 4 de junio de 1984.
Valor del pliego: $a 3.000.

Lugar de apertura de las licitaciones: En la Sala de Situación del edificio IN.VI.CO.: Avda. Italia 460, primer piso, Corrientes.
Lugar de venta de los pliegos: Únicamente en la Gerencia de Administración, Avda. Italia 460, planta baja, Corrientes, hasta 5 (cinco) días hábiles antes de la fecha de apertura de las licitaciones.
Lugar de recepción de los sobres con las propuestas: En Mesa de Entradas y Salidas del IN.VI.CO., hasta las 8 horas del día fijado para la apertura.

Observaciones:

1) La consulta, aclaración y|o información que se desee deberá efectuarse por escrito a la Gerencia de Administración, fijando domicilio a las propuestas en la ciudad de Corrientes.
2) En la Casa de Corrientes en Buenos Aires, calle San Martín 333, 4º piso, Capital Federal, estará a disposición de los interesados el pliego de bases y condiciones para la apertura de los mismos, dos días después de la fecha fijada para la venta en la ciudad de Corrientes.
e. 18|6 Nº 5.227 v. 25|6|84